

DE LA HACIENDA A UNA NUEVA RURALIDAD: LA REFORMA AGRARIA DE CHILE

Carlos Calderón Azocar¹

Resumen

En el transcurso de una generación, el mundo rural chileno pasó de cuatro siglos de predominio y hegemonía nacional del sistema de hacienda, caracterizado por un servilismo señorial obligado, a una ruralidad diferente, donde quienes la integran alcanzan una cierta igualdad de derechos con la población urbana. Aunque aún insuficientes, estos se equiparan con los de las y los ciudadanos urbanos *normales*, aquellos sin privilegios de casta o dinero. Ello se debió, principalmente, al proceso de Reforma Agraria (1962-1973), que quebró la estructura *latifundio-minifundio* y la relación *hacendado-inquilino*. Este cambio generó una nueva estructura de propiedad fundiaria que, con la Contrarreforma de la dictadura (1973-1990), derivó en una reasignación de la propiedad, que desembocó en un nuevo mercado de tierras y en la profundización y el aceleramiento del desarrollo frutícola y forestal de exportación iniciado tras el retorno de la democracia (1990 en adelante). Todo sucedió en el marco de distintos enfoques teóricos y políticos sobre cómo avanzar en materia de modernización y/o desarrollo rural, según los casos, que acompañaron, antecedieron o siguieron a los respectivos procesos políticos, económicos y sociales de cambio, restauración, reforma, contrarreforma o refundación, mismos que han dado origen a una ruralidad mucho más diversa en actividades, sectores y actores. Aún en proceso de conformación y constitución, esta es tensionada, a la vez que dinamizada, por los desafíos globales actuales y por venir. Pero al menos en materia de igualdad en dignidad y derechos de la población rural, y por lo tanto de todo el país, la nueva ruralidad supera a la hacendal.

Palabras clave: Reforma Agraria, hacienda, ruralidad, desarrollo rural.

¹ Chileno, Red Sur Consultores, y miembro de la Red de Desarrollo Territorial de América Latina y El Caribe (Red DETE/ALC). Correo electrónico: carlos@redsurconsultores.

FROM THE HACIENDA TO A NEW RURALITY: THE AGRARIAN REFORM OF CHILE

Abstract

In the course of a generation, the Chilean rural world went from four centuries of national dominance and hegemony of the hacienda system, of forced servility, to a different rurality, in which those who comprise it achieve a certain equality of rights with those of the urban population, until now insufficient but, at least, not inferior to those of the 'normal' urban citizens, those without caste or money privileges. This was mainly due to the Agrarian Reform process (1962-1973), which broke the latifundio-minifundio structure and, with it, the landowner-tenant relationship, generating a different structure of land ownership which later, with the Counter-Reform of the Dictatorship (1973-1990), would lead to a reallocation of property, thus resulting in a land market, and with it, in the deepening and acceleration of the development of fruit and forestry for export that had begun in Democracy. All this, within the framework of the different theoretical and political approaches on how to advance in terms of modernization and/or rural development, as the case may be, which accompanied, preceded or followed the respective political, economic and social processes of change, restoration, reform, counter-reform or refoundation; those that gave rise, from the return to Democracy (1990 onwards), to a rurality very different from the hacienda-style rurality prior to the Agrarian Reform, much more diverse in activities, sectors and actors; still in the process of formation and constitution, and strained as well as energized by the new global challenges of these times and those to come. A different or new rurality, different from the hacienda-style rurality, but better than it, at least in terms of equality in dignity and rights of the rural population and, with this, of the entire country

Keywords: agrarian reform, treasury, rurality, rural development

Introducción

La Reforma Agraria ha sido el principal cambio económico, político, institucional y cultural que ha experimentado el mundo rural chileno. En solo una generación, se pasa de cuatro siglos de predominio señorial de la hacienda con servidumbre del inquilinaje campesino al surgimiento de una suerte de nueva ruralidad. Una ruralidad distinta que, aunque para la mayoría resulte tanto o más difícil que en la era anterior, al menos ofrece a sus habitantes y cultoras posibilidades de algún nivel de ejercicio de *ruralianía* –algo así como una *ciudadanía rural*–, escasa, imperfecta e intolerablemente insuficiente, pero, al menos, no sustancialmente inferior a la, también insuficiente, *ciudadanía urbana*.

Con una ruralidad distinta Chile también se convierte en un país diferente al previo a la Reforma Agraria, por lo que esta posiblemente también sea una de las más profundas y significativas transformaciones estructurales de la nación desde su constitución como República (1823). Y es que la agricultura y la ruralidad chilenas, básicamente inmodificadas por cuatro siglos, serán completamente reemplazadas por un nuevo mundo rural y un tipo de país diferente. Desaparecerán siglos de una economía rural basada en la concentración de la gran propiedad agrícola –primero la *encomienda*, luego la *hacienda* y, más recientemente, el *latifundio*–, cuya producción, sin agregación de valor, se orientaba secular y preferentemente al mercado internacional, hasta que perdió sus rentísticas *ventajas comparativas*.

Con la Reforma Agraria se terminará aquella forma de agricultura que, con el tiempo, fue modernizando en algo sus formas de producción, pero para nada sus relaciones de producción, las que, con *mano de obra* campesina –el inquilinaje y el minifundio– se mantuvieron rentísticas, abusivas y clientelares, lo que, a su vez, se retroalimentaba con un régimen señorial de mayorazgo masculino y una cultura patriarcal y paternalista de relaciones de dominación. En lo que va de una generación viviente –de los actuales abuelos/as a sus nietos/as–, la ruralidad chilena *pasó de la tradición al postdesarrollo casi sin transitar por la modernidad*. Los ingresos y el empleo rural dejaron de ser mayoritariamente agrícolas, mientras que el secular proceso de migración campo-ciudad comenzó a mostrar una suerte de *saldo inverso*, de mayor población que se traslada de la ciudad al campo que a la inversa. En solo una década se acabaron siglos en que la mayor parte de la

población rural, el campesinado, le cabía únicamente la posibilidad de *sacarse el sombrero* y acatar ante los hacendados.

¿Cómo han influido en estos procesos las ideas o corrientes sobre lo que se entiende o ha entendido como el desarrollo agrícola, el agrícola y rural, o rural y territorial-rural? ¿Y cómo han influido estos procesos de cambio estructural en la expansión o superación de las ideas predominantes sobre las formas de concebir el desarrollo rural y la relación de este con el desarrollo general del país? Intentamos contribuir a responder, al menos en parte, algunos de estos interrogantes.

Los intensos años sesenta

Corrían los agitados tiempos de los años sesenta: los de la postguerra y la derrota (transitoria) de los fascismos europeos, o de la guerra de Vietnam y los movimientos por la paz; los latinoamericanos y chilenos del agotamiento del proceso de sustitución de importaciones, así como los que hoy día seguramente denominaríamos *globales icónicos*, como el pop y el rock –como *The Beatles* o Woodstock– o locales –como la Nueva Ola y la Nueva Canción Chilena–; los identitarios y disruptivos –como la toma de la Universidad Católica en Santiago de Chile (1967) o el movimiento Mayo 68 en París (1968)– o los universales, como el Concilio Vaticano II, a la vez que domésticos –como la entrega de fundos a sus campesinos por parte de la Iglesia de Santiago y de Talca–; o aquellos considerados propiamente regionales –como el triunfo de la Revolución cubana (1959) y, en reacción a ella y buscando prevenir que no se repitiera en otros países del continente, la creación e instalación, por parte de los Estados Unidos, de la llamada Alianza para el Progreso (1961)–.

Este contexto marca el punto de partida de la Reforma Agraria en Chile, que inicia con una primera Ley de Reforma Agraria, en 1962, la N° 15.020. Luego, en 1967, vendrá la Ley N° 16.625 de sindicación campesina, seguida de una segunda ley expropiatoria del latifundio, la N° 16.640². A partir de ellas se sindicalizó el campesinado y se expropió la gran propiedad agrícola. En paralelo, se impulsaron intensos procesos de promoción campesina, el fomento del cooperativismo campesino y la creación y la gestión de un amplio conjunto de empresas públicas agrícolas o de servicios agrícolas, todo ello en el marco de una intensa y creciente efervescencia social y conflictividad política cada vez más aguda y menos controlable. Con esta sustantiva transformación de la estructura

² Ley N° 15.020: <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=28016&idVersion=1962-11-27>. Ley N° 16.625: <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?i=28586>. Ley N° 16.640: <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=28596>.

de propiedad agrícola se acelera la hasta entonces *insoportablemente lenta* modernización de la agricultura, con prisa, sin pausa y sin claridad de hacia dónde iba ni cómo.

¿Por qué o cómo llegó Chile a esta situación? Por el conjunto de procesos económicos, sociales y políticos que durante siglos se venían acumulando y, luego, por décadas, agotando. Y por el surgimiento, la difusión y la expansión de fenómenos internacionales que, por efecto referencial, cuestionaban las formas tradicionales nacionales de ser, estar y hacer, junto a un conjunto de nuevas y distintas ideas sobre el tipo de progreso o desarrollo de los países y su ruralidad, que coexistían, antecedían o seguían a los fenómenos y procesos anteriores, nutriéndolos y nutriéndose con ellos.

Las guerras: del oro blanco a la piedra filosofal

El proceso venía de antes. Luego de ganar la guerra de anexión denominada “del Pacífico”, el modelo de desarrollo-país comenzó a basarse en la explotación, en el (nuevo) norte de Chile, del salitre, el “oro blanco”, con que se financiaba el “sueldo” de Chile. Se extraía de la pampa salitrera, en las “oficinas salitreras”, enclaves extractivos con campamentos precarios en que se concentraba a los trabajadores y sus familias, mientras que los dueños, administradores y el resto de la *población salitrera* se concentraba en las principales ciudades-puerto, de norte a sur, desde Pisagua a Tal-Tal.

Al mundo rural y la agricultura chilena le correspondió alimentar a esta población en específico y al resto de la población, la urbana, que, aunque todavía era minoritaria, concentraba a la clase dirigente del país. Esta última estaba constituida no solo por las familias con intereses en el salitre, el comercio y la banca, sino también, y muy sustantivamente, en la agricultura: los propietarios de las grandes haciendas, quienes vivían la mayor parte del año fuera de ellas, en las ciudades importantes, y que tenían intereses y mantenían capitales en el comercio, la minería o la industria, la banca y demás sectores económicos. Estos hacendados gozaban de un prestigio y ascendiente del que carecían los restantes inversionistas o empresarios *comunes*, ya que, a diferencia de estos, “contaban con... hacienda”.

Alimentar a las ciudades no parecía difícil, ya que la gran propiedad latifundiaria, que por siglos venía produciendo extensivamente, generaba productos agropecuarios que excedían las necesidades internas. Estos se exportaban y representaban la principal fuente de ingresos del país. Hasta el siglo XVII, enviaban sebo y charqui a Lima, hacia donde posteriormente inauguraron la exportación de trigo. A contar de mediados del siglo XIX, con el sistema-hacienda y su poder ya consolidado, siguieron con la exportación de trigo y otros a California (siguiendo a la “fiebre del oro”), luego a

Australia (a la colonización) y más adelante al río de la Plata (Argentina y Brasil). Posteriormente, ello “empalmaría” con el incremento de la demanda interna por alimentos desde el (nuevo) norte chileno para sostener a la población extractiva del cobre y luego del salitre. A partir de esto último, el eje del poder económico y, con ello, del político, empezará poco a poco a desplazarse hacia la minería y, más adelante, tras su crisis, a la alianza público-privada sustitutiva de importaciones. En efecto,

... el ciclo de exportación de trigo de la segunda mitad del siglo XIX, aunque breve, marca así de un modo significativo la agricultura chilena. Como consecuencia de su desarrollo se expandió la frontera agrícola, se amplió y consolidó el poder de los terratenientes con la hacienda como institución agraria fundamental [...] subió el precio de la tierra y al mismo tiempo se degradaron miles de hectáreas [...] [mientras que] no mejoraron las condiciones de vida de la inmensa masa de campesinos. Por el contrario, los sometieron aún más al dominio del latifundio (Chonchol, 1994, p.36).

De esta manera, la agricultura podía mantener su rol de proveedora de alimentos, pero con una condición “nacional” adicional: asegurarlo primero para la población urbana nacional. A la población rural le correspondía cumplir un rol subordinado, de mano de obra barata para producir alimentos que le permitieran rentar a la hacienda a la vez que proveerlos, a un precio económico, para la reproducción ampliada de las poblaciones mineras y urbanas. A la agricultura le “correspondía” producir *bienes salarios* para la expansión industrial y a los campesinos, *proveer la mano de obra barata* para que ello fuese posible y que la hacienda pudiese mantener sus rentas. El propósito “nacional” era permitir que la *industria del salitre* no pagase mayores sueldos a sus trabajadores, dado que su alimentación les resultaría barata. Así podía cumplir de forma satisfactoria y con toda tranquilidad su rol: financiar el *sueldo de Chile* para que la élite de la República pudiese, a su vez, cumplir el *propio*: dirigir el país.

Luego de expandirse hacia el norte con la Guerra del Pacífico, Chile perpetra otra guerra de invasión, esta vez hacia el Wallmapu, a la que también se le denominará de un modo eufemístico como “Pacificación de la Araucanía”. Al iniciarse esta “pacificación”, en el lado chileno del Wallmapu vivían cerca de un millón de personas, pero diez años después quedaban apenas unas 400 mil. De los casi 10 millones de hectáreas con que contaba el Pueblo Mapuche al inicio de la invasión, a su término quedaban en su poder, bajo la denominación de “reducciones”, solo 5 % de ellas, unas 500

mil hectáreas³. Con esto se amplió, esta vez hacia el sur, la frontera del mundo agrícola y rural *chileno*⁴.

Continuando con esta lógica especial de *buscar la paz a través de la guerra*, como si se tratara de una cruzada civilizatoria, la disputa que se desata por el control de los recursos públicos provenientes del salitre se “resuelve” mediante la Guerra Civil de 1891 (Ramírez Necochea, 1951) y su desenlace, es decir, con la muerte del presidente Balmaceda y la instalación de un parlamentarismo oligárquico que inopera hasta 1924, año en que el “ruido de sables”⁵ evidenciará la crisis política –golpe de Estado, exilio presidencial, intentos de gobierno provisional y posterior regreso y reinstalación por un siguiente período del presidente– que derivará en una nueva Constitución, la de 1925. Mientras tanto, las movilizaciones de los trabajadores del salitre, en demanda mejoras laborales, se “resuelven”, en muchos casos, con asesinatos de obreros movilizados y de sus familias, perpetrados por el Ejército chileno, siendo la Matanza de Santa María de Iquique (1907) la más masiva y brutal de todas las de este tipo.

El comercio del *oro blanco* –con sus puertas abiertas a capitales británicos⁶, posibilidad para Chile derivada de la Guerra del Pacífico como consecuencia colateral de otra guerra, la Primera Guerra Mundial– se convirtió en agua, polvo, nada. Uno de los países en conflicto, Alemania, que no tenía el salitre que necesitaba para fabricar la pólvora que le permitiera mantenerse beligerando, y al que no podía acceder por el bloqueo de sus enemigos, había descubierto la nueva *piedra filosofal* y su alquimia para producir salitre sintético, más barato que el natural chileno (método Haber-Bosch). Como este proceso también le resultó más económico a los restantes países consumidores, independientemente de la guerra y de su posición en ella, pronto dejaron de comprar el nitrato natural

³ La problemática de los pueblos indígenas y del mundo indígena en Chile en relación con el tema que aquí se trata no es abordada en este trabajo por responsabilidad y respeto con ellos, ya que, dada su especificidad y magnitud, simplemente nos supera.

⁴ Una parte de las tropas veteranas de la Guerra del Pacífico, una vez terminada esta contienda, encuentra ocupación (empleo) en esta otra campaña militar, así como una fuente de apropiación de tierras para los oficiales de la *pacificación* interesados en ser parte de la colonización posterior. Más adelante, el Estado “pacificador” va a ofrecer tierras anexadas a inmigrantes europeos dispuestos a colonizar las tierras de allende La Frontera, ya “pacificadas”.

⁵ Protesta de oficiales “jóvenes” del ejército que en 1924 hacen “ruido de sables” en el Congreso Nacional para presionar que se legisle en su favor. El conflicto siguió escalando y terminó con la renuncia del presidente de la República (Alessandri Palma) y su exilio y, el 11 de septiembre de ese año, con la disolución del Congreso por parte de los militares. Al poco tiempo, Alessandri regresó como presidente y logró aprobar una nueva Constitución, la de 1925.

⁶ Ver en el portal *Memoria Chilena*, de la Biblioteca Nacional de Chile, “Dominio británico sobre el salitre”.
<https://www.memoriachilena.gob.cl/602/w3-article-93304.html>.

chileno para producir uno sintético propio, con lo que, entre la segunda y la tercera década del siglo XX, la industria chilena del salitre llegó abruptamente a su fin.

Con ello, el modelo de desarrollo hasta entonces vigente quedó sepultado por la Primera Guerra Mundial. Pero, aunque este modelo caducó, no cambió el papel subordinado al que el mundo rural seguía sometido y cuyo “desarrollo” se mantenía estancado. Frente a esto, la población rural, así como la mayoría de la población del país, se fue inquietando cada vez más: lenta, progresiva, pero acumulativamente...

La crisis del salitre y del modelo entonces vigente

Hasta antes del fin del ciclo del salitre, en Chile no habían penetrado aún las corrientes de pensamiento y políticas liberal-progresistas, originadas hacia más de un siglo en el marco de la Ilustración y la Revolución francesa, y ampliamente expandidas de la mano de la Revolución Industrial. Ello, en parte, porque aún prevalecía en el país el modelo primario extractivo basado en el salitre natural, que tan lejos se situaba de revoluciones y de la industria⁷. Mucho menos habían llegado a estas costas las ideas revolucionarias anticapitalistas de la Revolución de Octubre (la de 1917), ni tampoco, ni entonces ni después, las ideas agrario-reformistas de una revolución mucho más cercana, geográfica y culturalmente, la Revolución mexicana (iniciada en 1910).

Pero la inquietud ya se incubaba en Chile y en su mundo rural, por entonces todavía básicamente agrario, aunque principalmente fuera de este y de quienes, sin haberlo constituido propiamente, formaban parte de ese mundo. Los primeros síntomas de lo que más adelante se denominará la *cuestión agraria o campesina* aparecen junto a otros fenómenos y procesos de la segunda y la tercera década del siglo XX. Por una parte, está la crisis galopante del parlamentarismo oligárquico chileno instalado con la Guerra Civil de 1891, ya por entonces reconocidamente inoperante e incapaz de responder, entre otras problemáticas, a la entonces llamada *cuestión social* y a los agudos y estructurales efectos ya anotados que significó la crisis del *oro blanco*. Por otra parte, luego de las primeras grandes huelgas de fines del siglo XIX, a inicios del XX surge la Federación Obrera de Chile (FOCH), primero como organización mutualista y luego como organización nacional de tipo sindical, afiliada más adelante a la Internacional Sindical Roja. A partir de las movilizaciones que

⁷ La “industrialización” del Chile independiente se estructuró, primero, en torno a la exportación de trigo, plata y cobre y, después de la Guerra del Pacífico, en función de la exportación de salitre, lo que se expresó en el desarrollo del transporte exportador (ferrocarriles, puertos y cabotaje), por lo que no se produjeron mayormente lo que hoy se denominarían *encadenamientos productivos*.

caracterizaron la década de 1920, iniciadas con la huelga general de todos los yacimientos carboníferos del golfo de Arauco, empezaría a constituirse el movimiento obrero chileno.

En dicho contexto y ambiente, soterradamente convulso, iniciarían su recorrido ideas sobre un cambio rural o agrario. La primera de ellas será una descarnada crítica y denuncia pública de las formas de explotación y abuso a los campesinos chilenos y sus familias por parte del sistema latifundiaro de la agricultura nacional y de sus propietarios hacendados. En el reportaje “Inquilinos en la hacienda de Su Excelencia”, publicado en 1916 en *La Opinión* como una extensa carta abierta al presidente de la República, el periodista-autor, Tancredo Pinochet, narra su vivencia, experiencia y reflexiones luego de haberse “disfrazado” de campesino para irse a trabajar de peón o gañán a una hacienda, lo más representativa posible, según él, del *campo bueno o buen campo chileno*, podría decirse hoy, de propiedad de quien en ese momento era, nada menos, que el presidente de la República. El relato es solo algo menos atroz que la realidad que relata, uno que hasta hoy

... conmociona por la gravedad de los atropellos y abusos cometidos contra miles de hombres y mujeres considerados, por aquellos que detentan la riqueza y el poder, en una escala ligeramente superior a la de un animal.

[El autor demuestra,] con la contundencia del testimonio de lo visto por sus propios ojos, cómo el mismo gobernante, es decir, el primer funcionario público de la Nación, no se exime de dar un trato inhumano a sus propios inquilinos⁸.

Pinochet concluye que los campesinos inquilinos de Chile a veces son tratados peor que las bestias del campo, ya que “la raza vacuna, Excelencia, la raza caballar, la raza ovejuna, progresa en los campos de Chile; algo se han preocupado de ella los hacendados; pero la raza humana, la bestia humana del campo chileno no progresa” (2011, p.78). ¿Y se interroga si “puede una vaca ser liberal democrática?”, si puede un inquilino chileno ser conservador o radical? ¿Puede tener ideas políticas? Puede tener orientación social [...] o es una recua de animales, a quienes se les tiene deliberadamente en este estado de salvajismo por el torcido criterio de una oligarquía de ideas sociales rancias, ¿que no es capaz de comprender su propia conveniencia?”

En tiempos de esa publicación, se reemplazaba masiva y aceleradamente el salitre natural por el sintético, cambiaba el mapa de Europa con la derrota de la Triple Alianza en la Primera Guerra

⁸ Citado de la página web de la editorial LOM. https://lom.cl/products/inquilinos-en-la-hacienda-de-su-excelencia?srsltid=AfmBOoq7flt9LpnYiZcoQP-G84-NfE_BSXjL3QoRn1maMfyOqPKb3VRs

Mundial, a la vez que la Revolución de Octubre ampliaba aceleradamente su influencia y, con ello, empezaba a cambiar la geopolítica mundial.

Poco después surgirá una generación de nuevas ideas respecto de lo que más tarde se denominó el progreso o desarrollo buscado *para* el mundo rural y agrario-campesino. Un “profesor de Estado”, como se autodefinía Pedro Aguirre Cerda, impulsó, mientras ejercía como diputado de la República, la primera iniciativa de Reforma Agraria en Chile, que presentó en 1922 como un proyecto de ley⁹ orientado a facilitar a la “clase agrícola” (campesina)

... la adquisición de una pequeña heredad en el campo, para despertar en el país la clase productora que aproveche intensamente los beneficios de la tierra, contribuya al bien general con el aumento de la riqueza, abarate su propia vida y pueda hacerse propietario, aspiraciones que, realizadas, tienen un alcance social y económico no discutido [indiscutible] (cit. en Aguirre Cerda, 1929, p.17)¹⁰.

Aprovechando el segundo de los exilios con que se le distinguiera por exhibir ideas como la señalada, publicó en París *El problema agrario* (1929), en que plantea una crítica al modelo de desarrollo agrario por entonces vigente y apoyado desde el Estado de Chile, al que consideraba rezagado respecto del que estaba teniendo lugar en el proceso de industrialización en el mundo, al menos en la Europa por él estudiada. En dicho libro volvería a desarrollar ideas *agrario-reformistas*, entre ellas, nuevamente, la estructural de una reforma agraria y, para que resultase posible, la de una sustantiva y efectiva *educación rural*¹¹. Más adelante, cuando al encabezar el Frente Popular y ser electo presidente de la República, su propuesta y su programa de gobierno contemplarían, entre otras medidas de cambio estructural, el de una reforma agraria. Sin embargo, para entonces, como se verá,

⁹ “Proyecto de Ley presentado al Senado de la República, N° 4739”, citado por el propio Aguirre Cerda en su libro *El problema agrario* (1929).

¹⁰ En dicho proyecto de ley se autorizaba al Presidente la compra o expropiación de unas 2.000 ha de buena calidad, “a no más de quince kilómetros de alguna de las ciudades que tengan una población superior a 50.000 habitantes”, con agua abundante, “en un solo paño, para instalar en ellos una Colonia Cooperativa de producción agrícola, que conste de no menos de mil familias”, la que será atendida por un director y en su parte técnica por un agrónomo, y que contará con una escuela cuyo director será también juez subdelegado (cit. en Aguirre Cerda, 1929, p.34).

¹¹ En su proyecto de Ley de Reforma Agraria, las “colonias” que proponía crear debían tener tierra de buena calidad, agua en abundancia, cercanía a una gran ciudad y escuela propia. El libro *El problema agrario* se lo dedica a su “distinguida amiga”, la “Señorita Lucila Godoy (Gabriela Mistral)”. Le escribe que “Al hablar en Chile sobre la forma de levantarnos espiritual y económicamente, estuvimos conformes en que había que empezar la tarea por la clase agrícola, que tan abnegadamente desempeña la función matriz en el desenvolvimiento colectivo, y fundar la escuela rural. Y me agregé Ud. que si reuníamos los recursos necesarios dirigiría Ud. misma una escuela campesina” (Aguirre Cerda, 1929, p.56)

aún no había llegado el momento para que intentos de cambios tan significativos alcanzaran viabilidad política.

La apuesta por un desarrollo industrial y urbano

Luego de la Guerra del Pacífico, con el auge del salitre, y a pesar de haberse profundizado el enfoque de desarrollo “hacia afuera”, primario-extractivo-exportador, a inicios del siglo XX se contaba con una pequeña industria manufacturera, relativamente avanzada para su época. Con la *crisis del oro blanco* se evidenciaron los límites y problemas del modelo de *desarrollo hacia afuera*, hasta entonces predominante, y se inicia el tránsito hacia su sustitución por un modelo de *desarrollo hacia adentro*. Este pequeño sector manufacturero operó como *motor de partida* (*pro-motor*), viabilizando el inicio del proceso de sustitución de exportaciones impulsado y demostrando que ello era factible, con lo que, a la vez, se legitimaba la idea de ese *otro desarrollo posible*.

Lo señalado fue la base para comenzar, durante la década de 1930, un proceso de *industrialización sustitutiva de importaciones* (ISI), con fuerte protagonismo desde el Estado (segundo gobierno de Arturo Alessandri Palma), para reaccionar a los efectos devastadores de la Gran Depresión de 1929. Dicho proceso sería reimpulsado y profundizado una década después, esta vez como reacción proactiva a los efectos también dramáticos del terremoto de Chillán (1939), con y a través de la creación de la Corporación de Fomento de la Producción (CORFO) durante el gobierno de Aguirre Cerda. Esta medida consolidará el modelo de desarrollo hacia adentro como opción y se constituirá en el referente que marcará la vida nacional durante las siguientes décadas¹², hasta 1973, con la imposición de la dictadura de Augusto Pinochet Ugarte.

El ISI no perdió su carácter *minero* (cobre después del salitre), su principal impulso empresarial fue *estatal* y adquirió una fisionomía netamente *urbana*, por lo que las principales alianzas y élites impulsoras fueron mineras, públicas y urbanas. Esta alianza o pacto *–refundacional* del modelo de desarrollo hasta entonces vigente– se fue consolidando, ampliando y diversificando de manera progresiva. Por una parte, al impulsarse la industrialización desde el Estado se consolidó una primera alianza múltiple “derivada”, esta vez con el empresariado industrial y los trabajadores y empleados de las empresas industriales tanto públicas como privadas, cuyo mejoramiento, desarrollo y

¹² El ISI (o “isismo”) comenzó en Chile con iniciativas de sustitución “fácil”, empezando por el desarrollo de la industria liviana y la sustitución de bienes de consumo que antes se importaban hasta escalar a una fase siguiente, una vez agotada la primera, centrada en la sustitución de bienes intermedios para, finalmente, intentar una tercera, que apuntaba a la producción sustitutiva de bienes de capital.

reproducción ampliada dependía del estímulo dirigido desde el Estado. Y por otra, y derivada de lo anterior y por equivalentes razones, con las organizaciones y formas de organización tanto del empresariado urbano-industrial como de los trabajadores industriales y de los empleados fiscales¹³. Algunos se refieren a este período (ISI) como uno de “desarrollo industrial impulsado por el Estado con apoyo sindical” (Barrera, 1980, p.27). “Un Estado docente, industrializador, empresarial, urbano, desarrollista, potenciador de los grupos medios y de los proyectos industriales de una fracción de las clases dominantes” (Ulloa, 2003, p.82), básicamente no agrícolas.

Entre 1939 y 1943 sólo el sector público creció de 45.387 empleados a 61.478 [...] [más] el personal de las instituciones semipúblicas y el contingente ocupado en la CORFO [...] [lo que] tendrá como efectos agregados el establecimiento de un sector industrial semipúblico, la expansión de los trabajadores manuales y la creación de las bases económicas para el desarrollo de las organizaciones de los empleados (Ulloa, 2003, p.46).

¿Qué se esperaba del *sector* agrícola en este proceso de *industrialización sustitutiva de importaciones*? Poco y mucho. Poco, ya que a la alianza industrial-minero-público-urbana le bastaba no ser perturbada por otras élites, alianzas o poderes que limitaran o arriesgaran su desarrollo, lo que podía conseguirse con facilidad dado el aislamiento relativo del sector agrícola (el único patronal fuera del pacto), y la inexistencia de una alianza interna en dicho sector (hacendados-campesinos) o de alguna otra externa que pudiera brindarles una cierta fuerza a sus intereses sectoriales. Y mucho, porque se esperaba que la agricultura cumpliera su rol *social, nacional y patriótico* de alimentar a la población sostenedora del impulso industrialista: la urbano-industrial, cada vez mayor. Y que lo hiciera a precios adecuados para que el costo de la mano de obra industrial resultase suficientemente barata a fin de asegurar un crecimiento industrial alto y sostenido.

¹³ La Sociedad de Fomento Fabril (SOFOFA), patronal del sector industrial, creada a fines del siglo XIX, adquiere a raíz del ISI un mayor nivel de representación e influencia, desplazando de la cúpula empresarial a la Sociedad Nacional de Agricultura (SNA), que había sido creada en 1938. Por su parte, el movimiento sindical, nacido “nacionalmente” con la Federación Obrera de Chile (FOCH), seguirá acumulando fuerza junto a nuevos referentes, como la Liga Nacional de Defensa de los Campesinos Pobres (1935), la Federación Nacional Agraria (1937) – denominada luego Federación Nacional de Sindicatos Agrícolas (1939)–, la Unión de Campesinos (1938) o la Federación Industrial de Trabajadores Agrícolas (1942). Estas, otras nuevas o las que las sustituyeron, junto a otras organizaciones “no agrícolas ni rurales”, como la Asociación de Empleados Fiscales (ANEF), confluirán más adelante en la Central Única de Trabajadores (CUT), que se constituyó y mantuvo como el principal, sino único, referente nacional del movimiento y la organización de trabajadores de Chile hasta que en 1973 fuese disuelta y perseguida por la dictadura.

Lo primero no era un problema para quienes controlaban el sector agrícola, la oligarquía terrateniente, así como para el sector empresarial agrícola más moderno en esa época o en proceso de modernización. Podían conservar su poder y privilegios, y mantenerse como parte de la élite nacional, aparentemente sin necesidad de cambiar. Para conseguir “el principal objetivo de la clase terrateniente [, que] era retener su poder en la política nacional para mantener su poder de veto sobre la política agraria [...] poseían sus haciendas como insignias de prestigio social y como fuente de actividad empresarial para la agricultura comercial de mercado” (Belisario, 2013, p.83).

Desde esa posición consiguieron un nuevo trato con la múltiple alianza industrialista a cambio del “rol patriótico” que se les pedía de alimentar barato a la población sostén del proceso industrializador: que el sistema-hacienda no fuese amenazado, ni siquiera molestado. Es decir, por una parte, no aprobar leyes que permitieran la sindicalización campesina y, por otra, la renuncia a las ideas, propuestas y promesas de reforma agraria. Ello, junto a una respuesta represiva del Estado más ágil en contra de los campesinos –inquilinos y obreros agrícolas– si estos intentaban, o se intentaba desde fuera, sobrepasar o desconocer dichos *acuerdos*. Todo esto condujo, en definitiva, a que se archivara el proyecto de reforma agraria con que el Frente Popular había ganado la elección presidencial (Aguirre Cerda).

Sin embargo, abastecer el desarrollo urbano-industrial con alimentos suficientes y a precios razonables terminaría, décadas después, jugándole en contra al sistema-hacienda. Al no poder darle cumplimiento, dio origen a uno de los principales argumentos, sino el primordial, para impulsar una sustantiva reforma agraria en “connivencia” con la organización del campesinado: que la estructura de la producción agraria, basada en la relación latifundio-minifundio y en las rentas de la tierra a través del inquilinaje, no era ya capaz de producir los alimentos suficientes para la creciente población urbana. Ello obligaba al país a destinar una proporción cada vez mayor de sus divisas a la importación de alimentos, con lo que se anulaban o disminuían significativamente los avances en materia de sustitución de importaciones en otras áreas y rubros mientras se incrementaban los gastos en divisas en el área que se suponía no debía ocurrir, la de los alimentos básicos de origen agropecuario.

Esta progresiva declinación de la agricultura también reducía las oportunidades de empleo en un *sector* (el agrícola) que era, a la vez, un *mundo*, el rural. Al aumentar la migración campo-ciudad y, con ello, la población urbana, se agrandaba el círculo vicioso entre cada vez más población por

alimentar y menor capacidad de producción de alimentos. El contraargumento defensivo, que la baja de producción se explicaba por los bajos precios pagados por los productos agrícolas, era rebatido con la denuncia de los síntomas de baja productividad o *ineficiencia* del sector agrícola bajo la forma de organización productiva que tenía entonces, el de la hacienda o latifundio.

El mundo laboral industrial-minero-urbano, así como el de los empleados públicos, tuvieron su propia evolución y desarrollo creciendo al alero del modelo ISI y, por tanto, en relación con el Estado, en colaboración o conflicto, pero con una mutua necesidad. Ese mundo del trabajo tuvo su propia expresión orgánica, que culminaría en la constitución de la Central Única de Trabajadores (CUT) en 1953.

Sin embargo, no hubo un desarrollo sindical agrorural similar. No solo por lo ya señalado del sector agrícola en este período, sino también por el carácter urbano del proceso ISI, que, aunque podía integrar como parte del modelo a los trabajadores industriales (urbanos), no contaba con un *espacio conceptual* mínimo para que la élite de la época pudiese dar cabida a la sindicalización campesina. Esto porque, de permitirlo, se suponía que mantendría la *incertidumbre* de los hacendados, quienes no contarían con la *tranquilidad* que demandaban para cumplir con el citado *rol histórico* de alimentar a la población del proceso ISI. Así, cuando surgían intentos de sindicalización campesina, el *Estado industrialista e industrializador*, a demanda de los gremios latifundistas, trataba de reaccionar con integración campesina selectiva cuando podía y, cuando esto no bastaba, con abierta e indiscriminada represión.

Los primeros registros de organización campesina datan de los años veinte. Por ese tiempo

El país fue testigo de un fenómeno nunca antes visto en su historia. En distintos fundos y comarcas rurales relativamente cercanas a las ciudades de Santiago y Valparaíso, los campesinos comenzaron a organizarse, dando simultáneamente inicio a una serie de huelgas agrarias en demanda de una serie de reivindicaciones sociales. Fue entonces cuando estos pacíficos pueblos, se vieron convulsionados por una serie de sucesos que interrumpieron la absoluta pax hacendal que predominaba (Lagos Mieres, 2020, p.87).

Ya en 1919 hubo movimientos en Catemu, en 1920 en Colcura y en 1921 “numerosas huelgas en Cocalán, Popeta, La Cruz, Huechún Alto, Lo Carvallo”, al mismo tiempo que “se forman Consejos Federales en Melipilla, Peñaflor, Mallarauco y Aculeo [y] se realiza en Santiago una Convención de Campesinos de la Provincia, con 42 representantes de 11 Consejos Federales”

(Salinas Campos, 1985,). Este proceso de organización campesina se inició “desde fuera” del mundo rural, impulsado, al menos en su inicio, desde el sindicalismo urbano (obrero). Ello se explica, en buena medida, por el acercamiento de la FOCH a la Internacional Comunista tras la Revolución de Octubre (1917), lo que propició sumar también a la *clase campesina* a los procesos de cambios revolucionarios. Eso sí, bajo la conducción de la clase *obrero-industrial*, a la que se asignaba el rol revolucionario por excelencia.

De esta manera, “el factor externo que permite explicar las primeras organizaciones campesinas en estos años, fue la constitución de la Federación Obrera de Chile (FOCH), la que inició también una acción hacia el sector campesino” (Salinas Campos, 1985), generalmente “en zonas relativamente cercanas a los radios urbanos o mineros, como Aconcagua, Calera, La Cruz, Catapilco y otras comarcas del sur de Chile [...], organizando los primeros sindicatos campesinos en la historia de Chile”, con los que, en 1921, “la FOCH llevó a cabo la primera Convención de Campesinos en Chile” (Lagos Mieres, 2020, p.76).

Ello se complementó con el retorno a las haciendas de una parte de los que habían salido de ellas buscando mejores perspectivas en la minería del norte, la del *oro blanco*, y que se vieron obligados a abandonarla a consecuencia de la crisis del salitre. En los centros mineros habían tomado conciencia de la explotación que sufrían los trabajadores de parte de sus patrones y adoptado las ideas y formas de organización de la clase obrera, una nueva conciencia y convicciones que transmitieron a los campesinos de los latifundios a los que regresaban. Estos *migrantes retornados* arribaban muchas veces a alguna ciudad de la zona central buscando empleo y aquellos que no lo encontraban se desplazaban con esa intención a las haciendas cercanas a la respectiva ciudad “de paso”, lo que explicaría, al menos en parte, el que su influencia se concentrara en las haciendas cercanas a las principales ciudades.

Los sectores campesinos más sensibles a esas ideas y formas de organización eran, por una parte, los de las haciendas relativamente más *modernas* o modernizadas para su época, que contaban con una más alta proporción de trabajo asalariado que la del resto del latifundio, condición que facilitaba su identificación con los intereses de la clase obrera. La modernización relativa de estas haciendas se debía, a veces, a la naturaleza más intensiva de su actividad productiva, como en el caso de las viñas, y, en otras, porque las relaciones laborales eran más contractuales que tradicionales, como sucedía en algunos latifundios de propiedad de algún organismo del Estado, así como algunos

servicios de salud (vg. el de Choapa). Un tercer caso son aquellas situadas en el entorno cercano de alguna de las principales ciudades de la zona central, donde quedaban más permeables a su influencia *modernizante* –urbana, industrial, organizacional-sindical y política– y, además, donde llegaban en primera instancia los retornados post crisis del oro blanco, portadores de las nuevas ideas sobre organización y sindicalismo, desde donde se desplazaban a las haciendas cercanas en busca de trabajo.

El devenir fue difícil: cada vez que con alguna legislación menor se facilitaba la sindicalización campesina, la élite hacendal, a través de la patronal agrícola, la Sociedad Nacional de Agricultura (SNA), presionaba al gobierno de turno para que no reconociese legalmente a dichas organizaciones¹⁴ o para que reprimiera sus manifestaciones¹⁵. En este contexto, la sindicalización campesina legal fue mínima¹⁶, por lo que la de hecho o “al margen de la Ley” terminó siendo más importante¹⁷. Lo mismo sucedía con las formas de articulación o federación más allá de los espacios locales que, como se señaló, terminaron confluyendo en la CUT. Lo común y permanente del sindicalismo campesino y su evolución, desde su formación y durante todo este período, de modo progresivo y creciente, fueron las diversas demandas por la mejora de las condiciones laborales, así como una de tipo *transversal* por una reforma agraria.

Del industrialismo al desarrollismo

¹⁴ En 1924, durante el gobierno de Alessandri Palma, se dictó una ley de organización sindical general, que la SNA logró que no se aplicara en la agricultura aduciendo que “el campo no se encontraba preparado para una legislación de ese tipo”, con lo que se suspendieron todas las tramitaciones de sindicatos en el campo. Más adelante, con Aguirre Cerda, la patronal agrícola volvió a conseguir una orden ministerial antiorganización campesina en 1939 y, en 1947, con González Videla como presidente, la dictación de la Ley N° 8.811, llamada de Organización Sindical de los Obreros Agrícolas, pero que en la práctica impedía la sindicalización campesina por los requisitos inalcanzables que exigía para ello, así como por las limitaciones que se imponían a los sindicatos.

¹⁵ “En la Hacienda ‘Lo Herrera’ de San Bernardo en 1921 y en el fundo ‘La Tranquila’ de Petorca en 1932, se da un bautizo de sangre a las primeras organizaciones campesinas”, mientras que “entre 1920 y 1926, se registran innumerables desalojos y expulsiones violentas de campesinos en San Felipe, Santa Ana de Chena, Chimbarongo, Curepto, Lebu y Valdivia” (Salinas Campos, 1985, p.77), hasta llegar a tragedias como la masacre de Ranquil (1934), crimen contra campesinos que sería superado en brutalidad y extensión únicamente por los cometidos por la dictadura de Pinochet.

¹⁶ En 1949 habrían existido solo ocho de estos sindicatos, con 771 trabajadores afiliados, cifra que aumentó hasta 32 sindicatos y 2.118 afiliados en 1965 (Medel, 2013), año en que ya “no se podía” reprimir la organización campesina por existir un clima político más favorable, dado que ya se discutía en el Congreso la nueva ley de sindicalización campesina, la de la segunda Reforma Agraria.

¹⁷ Los sindicatos campesinos de hecho, existentes “al margen de la ley”, eran muchos más que los legales. “Emilio Recabarren, a su vez había estimado que, en Chile, en 1923, existían ‘cerca de veinte sindicatos campesinos, de incipiente cultura, pero dirigidos por comunistas’”, mientras que en 1926 se reportaba que “en 1925 había en el Valle del Choapa 10 sindicatos campesinos con 5.000 afiliados” (Poblete, 1926, cit. por Affonso, 1967, p.64). También se ha mencionado la formación de 234 sindicatos campesinos en 1939 en 16 provincias y que a fines de 1946 se habían constituido 358 sindicatos agrícolas con 11 mil campesinos (Salinas Campos, 1985).

El desenlace de la siguiente crisis global, la Segunda Guerra Mundial, traería también importantes consecuencias para Chile, algunas de las cuales condicionaron cambios en su estructura agraria y, con ello, en el devenir de su mundo rural y su relación con el urbano y, por lo mismo, del país en su conjunto.

La industrialización de los países autodenominados *desarrollados* había demostrado no solo su gran capacidad constructiva para crear *industria*, sino también la de destrucción, horror y muerte, a niveles inimaginables. Con la más avanzada tecnología de la sociedad industrial, (auto)bombardó sus propias poblaciones, diezmándolas más eficazmente que las antiguas plagas medievales. La bomba atómica sobre Hiroshima y Nagasaki, con que se dio por terminada la Segunda Guerra Mundial –y por inaugurada la Guerra Fría–, aparecía como el símbolo de esa temible capacidad de destrucción y muerte que la humanidad había alcanzado, para sí misma y contra sí misma. Puede verse también como un símbolo anticipatorio de la lenta, pero progresiva e irreversible destrucción, vía contaminación –entonces impensable– y calentamiento global, de la forma de civilización que conocemos.

¿Cómo afectó esto a países como Chile, su estructura agraria y sus formas de concebir y asumir el desarrollo rural? Por una parte, el hambre que afectó a la Europa de la postguerra, debido a la caída de la producción de alimentos de base agropecuaria, llevó a crear la política agraria comunitaria (PAC), que buscaba garantizar la seguridad alimentaria mediante subsidios a su agricultura, que llegaron a representar más de 50 % del presupuesto de la (posterior) Unión Europea. Alcanzada con ello la autosuficiencia, surgió el problema de la sobreproducción, lo que llevó a exportar los excedentes, muchas veces bajo la forma de *donaciones* a países considerados *en vías de desarrollo*. Esta “invasión” de productos subsidiados afectó la agricultura de países como Chile, haciéndoles perder competitividad, lo que afectó el sistema de abastecimiento nacional de entonces, de tipo hacendal. A partir de estas circunstancias, el modo latifundiaro de tenencia y producción se entrampó en una nueva *arista de deslegitimización* por su incapacidad para alimentar a la población.

Por otra parte, el éxito atribuido al Plan Marshall de reconstrucción de la Europa de postguerra – programa norteamericano de “ayuda no comunista a los países no comunistas”¹⁸–, dará pie y sentará las bases de programas posteriores de “ayuda” norteamericana en América Latina, Chile incluido.

¹⁸ Expresado por el presidente de los Estados Unidos, Harry Truman, en el “Discurso sobre el estado de la Unión” en 1947, en que se refiere al Plan Marshall.

Este fue el caso de la Alianza para el Progreso, concebida en la lógica de la Guerra Fría, cuando esta se traslada al *patio trasero* de Estados Unidos tras el triunfo de la Revolución cubana (1959). En dicho marco, a través del denominado Acuerdo de Punta del Este (1961), Norteamérica procederá a impulsar procesos de reforma agraria en los países de la región.

Ambas dinámicas se enlazarán con una tercera corriente, la que postulaba que el potencial de evolución desarrollista de los países y sectores “en vías de desarrollo” se podía acelerar con buenos programas de “ayuda” de los países “ya desarrollados” para que, con la entrega y la adopción de conocimientos y técnicas “modernas”, aumentaran su capacidad productiva y su productividad, y logaran así acelerar sus respectivos procesos de transición desde economías y sociedades “tradicionales” a “modernas”. Se suponía que ese tránsito se realizaría a imagen y semejanza del camino recorrido por los países industrializados del Norte Planetario, que ya habían accedido al “desarrollo”. Por eso la forma tradicional de la hacienda aparecía como un obstáculo a la modernización agrícola, es decir, al tránsito desde una sociedad considerada como “atrasada” –o sea, rural– a una “avanzada” –entendida como esencialmente urbana–.

Se suponía que para avanzar se requería de la adopción acelerada y masiva de conocimientos y tecnologías modernas, en este caso en la agricultura. Para ello, el paquete tecnológico entonces disponible era el de la Revolución verde, que incluía nuevas variedades de semillas más productivas y resistentes, riego intensivo, fertilizantes y plaguicidas químicos de alta eficacia, producción y cosecha mecanizada, todo ello junto con un uso intensivo de combustibles fósiles¹⁹. Este paquete, desarrollado originalmente en los Estados Unidos, armonizaba con las reformas modernizantes impulsadas desde Norteamérica, ya que para la producción agrícola intensiva eran más apropiados tamaños de propiedad menores a los de la hacienda, porque el gran tamaño latifundiaro facilitaba las formas de producción inversas, las extensivas. Con esto, se fueron sumando puntos a favor de cambios en la forma latifundiaro de tenencia de la tierra y de producción agropecuaria.

Pero también hubo ideas y procesos nacionales que abonaron por cambios agrorurales estructurales aludiendo, por una parte, a la ya señalada crítica a la incapacidad hacendal para alimentar y sostener a la creciente población urbana ligada al proceso ISI que se estaba desarrollando en el país, por lo

¹⁹ Muchos años después, de forma posterior a los efectos derivados de la crisis global originada con la subida drástica de los precios del petróleo, a contar de 1973, así como de la contrarreforma agraria chilena. Este paquete tecnológico será cada vez más cuestionado por su carácter esencialmente carbono-dependiente y por las consecuencias carbono-contaminantes de su uso y aplicación (ver más adelante).

esté debía destinar montos cada vez mayores de divisas para importar alimentos. Por otra parte, los actores de este proceso –empresarios y trabajadores industriales, el comercio asociado y el sector público promotor– constataban que una parte muy significativa de la población, la rural-campesina, dados sus escasos ingresos monetarios y totales²⁰, no representaba una demanda real, con capacidad de compra de los bienes de consumo generados por la producción industrial, por lo que no constituía un mercado para ellos, ni podría llegar a constituirlo mientras se mantuviera la estructura y la forma de producción premoderna, atrasada o tradicional propia de la hacienda.

Es así que la agricultura “comenzará a ser criticada duramente por los sectores urbanos, la clase media y sectores populares desde los años treinta por dos grandes razones: su incapacidad de alimentar al país y las malas condiciones en que vivía la gente en el campo” (Bengoia, 2015, p.78). En este contexto, solo bastaba con dar un paso para que se ampliara la alianza empresarial-obrero-industrial con un Estado promotor, incorporando al campesinado al mercado nacional. Esta *triple alianza urbana* –partidos políticos, intelectualidad y sindicalismo urbano– resolvió (o toleró) integrar al mundo campesino a través de su expresión organizacional demandante, el sindicalismo que, desde los años veinte se venía desarrollando dificultosa, lenta y hasta soterradamente, pero en forma sostenida. Ese sindicalismo se veía como el correspondiente a la forma industrial de producción. Su conformación permitiría una forma más moderna de relación laboral, la salarial, que, a su vez, contribuiría a dejar atrás la retrasada del inquilinaje. Estas relaciones laborales agrarias modernas, asalariadas, de tipo obrero, propias de la actividad industrial, eran preferidas por algunos por resultar más consistentes con los procesos de desarrollo agrario capitalista y, por otros, por el potencial revolucionario que con ello podría alcanzar el campesinado.

Este rol y liderazgo del sindicalismo urbano industrial en la promoción de la organización campesina sería más adelante coadyuvado por masas de estudiantes universitarios que iban “al campo” a

²⁰ Una parte significativa de los escasos ingresos totales de la familia campesina provenía de alimentos autoproducidos en las tierras que la hacienda entregaba para cultivar como parte de las “regalías” del inquilinaje en los minifundios campesinos que circundaban las haciendas o del fruto de medierías de campesinos sin tierras propias con las haciendas o con otras propiedades campesinas o con regalías campesinas no trabajadas directamente por los titulares de estas. La parte monetaria de los ingresos –aún escasa y menor que la del salario mínimo urbano, pero proporcionalmente creciente desde inicios del siglo XX de la mano de la legislación laboral y de lo que de ella llegaba al mundo campesino–, especialmente en el caso de los inquilinos, no iba sino marginalmente al mercado, ya que era usada para adquirir productos de consumo básico no susceptibles de producción agropecuaria –como fideos, arroz, aceite, azúcar, velas, detergentes y otros abarrotes básicos– en los lugares y en las condiciones existentes para ellos: en las pulperías de las respectivas haciendas y en los días de pago para que del monto de este se descontara de inmediato del precio que se cobraba por los respectivos productos.

alfabetizar y realizar “trabajos voluntarios” y, con ello, a “concientizar” a los campesinos sobre sus condiciones de explotación y la necesidad de profundas reformas para cambiar su situación.

Estos aires y tiempos de cambios y reformas se verían reforzados por procesos político-sociales que eclosionaban o se presentaban, en aquella época, de modos más o menos imprevistos o imprevisibles.

En lo político electoral se concretizan cambios relevantes: el voto femenino, ejercido por primera vez en la elección presidencial de 1952, y el sistema de “cédula única” electoral y voto universal, aplicado también por primera vez en la elección presidencial siguiente (1958). Con ambas reformas, el padrón electoral se incrementó sustantivamente a la vez que se redujeron, en la misma medida, las posibilidades de manipulación y cohecho, con lo que la población “normal”, la no dirigente, adquirió mayor importancia y un poder electoral relativo, al igual que la del mundo rural, la mayoría campesina, respecto de la oligarquía terrateniente.

En dicho marco es que se inicia la expansión del movimiento campesino, del sindical en particular, con el apoyo militante de partidos políticos y organizaciones sindicales urbanas y con el adicional, directo o indirecto, de nuevos actores privados²¹ o públicos²², así como por su articulación a niveles más agregados²³. Con ello, también se irán politizando sus participantes y, por extensión, el resto de la población rural, así como crecerán sus expectativas de cambio en la medida que se van abriendo a los procesos reformistas por venir.

En lo geopolítico, el triunfo de la Revolución cubana precipita la reacción de los Estados Unidos a favor de reformas en América Latina con el propósito, a través de ellas, de evitar nuevas experiencias revolucionarias en la región. Se trataba de instalar y operar una Alianza para el Progreso, liderada por ellos, para contener el riesgo de que se expandiera en ella una suerte de “Alianza para la Revolución”, liderada por la Unión Soviética y operable a través de Cuba. En dicho marco, con la Carta de Punta del Este (1961), se da el “vamos” a procesos de reforma agraria en los países

²¹ Como el Instituto de Educación Rural (IER), de orientación socialcristiana, que jugó un papel importante en la creación de sindicatos campesinos en el período inmediatamente anterior a la Reforma Agraria, así como, derivado de esto, en la constitución de una de las primeras confederaciones sindicales campesinas de nivel nacional.

²² En 1962 se crea el Instituto Nacional de Desarrollo Agropecuario (INDAP), del Ministerio de Agricultura, que tendrá un rol muy importante, al menos a partir de los años siguientes, en materia de orientación, facilitación y promoción y desarrollo de la organización y el movimiento campesino, especialmente de los sindicatos y las cooperativas campesinas y de los “comités de pequeños agricultores”.

²³ En 1952 se habría creado la primera federación (sindical) campesina de Chile.

latinoamericanos, en particular en Chile, “debidamente” apoyados por Norteamérica, desde sus propias lógicas y ritmos²⁴.

El respaldo científico y académico a la idea de reforma agraria iba a estar dado por el Comité Interamericano de Desarrollo Agrícola (CIDA), que elaboró un contundente informe, respaldado institucionalmente, sobre la relación entre el sistema de tenencia de la tierra y el desarrollo o falta de desarrollo agrícola (CIDA, 1966). Dicho informe

... sostuvo que en Chile existía una relación inversa entre el tamaño de las explotaciones y el valor de la producción o la productividad de las explotaciones [...], que la alta concentración de tierras agrícolas en manos de la élite agraria que no estaba dispuesta o interesada en invertir era la causa de la baja productividad agrícola, [...] [y que eso] provocaba escasez [...] [lo que demostraba] empíricamente que las pequeñas explotaciones agrícolas tenían una mejor productividad que las grandes haciendas. Este argumento fue crucial para aquellos que pensaban que el latifundio era la causa del atraso agrícola y que una reforma agraria redistributiva era la política correcta [...] [puesto] que las explotaciones subfamiliares y familiares [...] tenían, en promedio, un valor estimado de producción por hectárea arable que era el doble del valor de las explotaciones multifamiliares (la tradicional oligarquía agraria) (Belisario, 2013).

El Acuerdo de Punta del Este y el Informe del CIDA impactarían fuertemente la posición de los actores nacionales concernidos. De una parte, el gobierno (Alessandri), cuyo programa no contemplaba una reforma agraria y que, para acceder a los créditos internacionales que urgentemente necesitaba para financiar la reconstrucción post terremoto de 1960, se vio impelido a aprobar una ley para ello, la N° 15.020, que instituía una reforma constitucional al derecho de propiedad para hacer posible la expropiación por determinadas causales. Posteriormente, se hizo necesaria una nueva reforma constitucional, esta vez para viabilizar la “segunda” ley de Reforma Agraria, la N° 16.640, a fin de poder incluir nuevas limitaciones al derecho de propiedad que permitieran invocar causales adicionales de expropiación.

²⁴ La Carta de Punta del Este declaraba como uno de sus objetivos “impulsar, dentro de las particularidades de cada país, programas de reforma agraria integral orientada a la efectiva transformación de las estructuras e injustos sistemas de tenencia y explotación de la tierra donde así se requiera, con miras a sustituir el régimen de latifundio y minifundio por un sistema justo de propiedad” (Carta de Punta del Este, punto N° 6. <https://www.dipublico.org/119066/carta-de-punta-del-este-1961/>).

En la otra parte actuó sobre los gremios patronales, la SNA y el Consorcio Agrícola del Sur (CAS). La SNA inicialmente “coincidía con los empresarios industriales que aceptaban un proceso que apuntara a modernizar la organización productiva de los predios, y a realizar distribución de tierra a la población campesina, para de ese modo poder ampliar el mercado interno” (Avendaño y Escudero, 2016,p.87), a diferencia del CAS, cuya posición respecto de la reforma agraria, “desde un comienzo fue de rechazo absoluto, ya que se trataba, según ellos, de una medida que afectaba al derecho de propiedad” (Avendaño y Escudero, 2016,p.47). Sus dirigentes “intentaron representar a lo que ellos denominaban los ‘verdaderos agricultores’ [marcando así] distancia con quienes ellos llamaban los ‘terratenientes ausentistas’ que integraban la SNA” (Avendaño y Escudero, 2016, p.63).

Ya *ad portas* de estos procesos, la Iglesia católica de la época dio un último impulso en su favor al hacer planteamientos públicos en pro de la reforma agraria y urgiendo a que se llevara a cabo²⁵. Sin embargo, lo más importante, por su altísimo valor simbólico, fue la entrega de fundos que eran de su propiedad a los campesinos que los trabajaban como inquilinos, dando origen con ello a lo que se conoció como la Reforma Agraria de la Iglesia²⁶. Esto tuvo un alto impacto en el proceso nacional de reforma, ya que constituyó la primera transferencia de latifundios a sus trabajadores campesinos, lo que, además, se realizaba de manera voluntaria y por iniciativa de sus propietarios legales²⁷.

La Reforma Agraria del gobierno de Alessandri, con la Ley N° 15.020, tuvo muy poco alcance e incidencia. La siguiente administración, la de Eduardo Frei Montalva (1964-1970), para acelerar el proceso mientras tramitaba la nueva ley –que pudo ser aprobada y promulgada en 1967–, “[m]ediante Carta-Instructivo a varios Servicios Públicos, con fecha 27 nov 1964, Frei les pide proceder al ‘traspaso [a la CORA]) de todos los predios agrícolas que posee el Servicio que ud

²⁵ Luego de la “Carta de Punta del Este”, Manuel Larraín, obispo de Talca y vicepresidente del Consejo Episcopal Latinoamericano y Caribeño (CELAM), declaró “la urgente necesidad de reparar en las desmejoradas condiciones de la población rural, indicando a la ‘reforma agraria’ como medio para resolver el problema” (Salas, 2016, p.54). Por su parte, el conjunto de los obispos chilenos, en su documento “La Iglesia y el problema del campesinado chileno”, “urgían ciertamente a los latifundistas a promover un cambio en los campos, [...] [e] incitaba[n] al Estado a [...] velar porque las distintas formas jurídicas que asumiera la propiedad cumplieran tanto con su función individual, como social” (Salas, 2016, p.94).

²⁶ Cuyo valor era más bien simbólico, ya que se trataba solo de algo más de 5.000 ha, distribuidas en unos pocos fundos, entre ellos el de Los Silos, en Pirque, entonces del Arzobispado de Santiago, y el de Pataguas Cerro, en Pichidegua, que pertenecía al Obispado de Talca.

²⁷ El cardenal arzobispo de Santiago, Raúl Silva Henríquez, y el obispo de Talca, Manuel Larraín. Ambos tuvieron en contra de tales medidas a sus respectivas curias (órganos de gobierno eclesial).

dirige, susceptibles de ser incorporados al trabajo agrícola”²⁸ (Fernández Seyler, 2024, p.64). A la vez,

... se decide iniciar las expropiaciones sin esperar la nueva ley, priorizando para ello los predios abandonados y los manifiestamente mal explotados; y también se decide privilegiar el acuerdo con los propietarios para una expedita toma de posesión de tales predios por parte de la CORA, a fin de evitar el largo proceso judicial previsto en la legislación vigente a esa fecha (Fernández Seyler, 2024, p.19).

De similar modo, un año antes de la nueva Ley de Sindicalización Campesina y la segunda Ley de Reforma Agraria, en el contexto político previo a su aprobación en que ya era *vox populi* que por fin venían “verdaderas” leyes en los campos²⁹, el sindicalismo campesino encontraba un nuevo ambiente, esta vez favorable a su desarrollo y con un significativo menor riesgo de represión hacendal-estatal. En dicho contexto se liberaron muchas energías hasta entonces contenidas, tanto políticas como de otros actores urbanos, así como propiamente campesinas, con lo que se activó un nuevo nivel del sindicalismo agrario. Los sindicatos campesinos “legales”, cuyo número, desde el primero de ellos en 1929, había venido creciendo al pausado ritmo de menos de uno al año y llegado a 32 en 1965, en menos de un año, en 1966, “saltó” a 201 y seguiría creciendo a ritmos hasta entonces inusitados: entre 1966 y 1970 llegó a 580, con 143.142 afiliados, y siguió aumentando hasta 1973, en que se contaban 881 sindicatos y 313.700 campesinos afiliados a ellos (Medel, 2013)

Reforma productiva, revolución verde y reforma educacional

La Reforma Agraria chilena desarticuló la estructura nacional de poder e influencia, basada en la tenencia de la gran propiedad latifundiaria, que económicamente se sostenía en la explotación extensiva de la tierra y en las relaciones laborales del inquilinaje y la reserva de mano de obra proveniente del minifundio circundante, así como en las relaciones sociales propias del señorío y la servidumbre. Lo que vendría de ahí en adelante, *bueno y malo o bueno o malo*, según se mire y quién lo vea, será algo sustantivamente distinto.

²⁸ Con lo que se da una “señal” análoga a la de la Iglesia, de entrega de los latifundios de su propiedad legal a los campesinos que los trabajaban como inquilinos.

²⁹ Por contraposición a la Ley de Sindicalización Campesina (gobierno de González Videla) vigente desde 1947 y calificada como ley de “antisindicalización”, así como a la Ley N° 15.020 de Reforma Agraria de 1962, conocida como “de macetero” (gobierno de Alessandri Rodríguez).

La vida en el campo y las relaciones *patrón-campesino* cambiarán de modo irreversible. Si antes de la Reforma los campesinos debían trabajar *de sol a sol* y “*como bestias*”³⁰, después debían hacerlo solo por ocho horas diarias³¹, como los trabajadores urbanos. Y si antes, frente a las órdenes del patrón, sacándose la chupalla (sombrero) e inclinándose ante él, únicamente podían correr a cumplirlas, después de la Reforma, si consideraban vulnerados sus derechos, podían ignorarlas y defenderse a través del sindicato. Y cuando los entonces ya ex hacendados querían seguir “mandando” a campesinos y otros habitantes de su zona³², estos podían, simple y tranquilamente, ignorarlos y, ante insistencias o intentos de presión, tranquilos o no, pero sin miedo, “sacarles la lengua” o, a través de ella, más que eso.

También cambiaron para siempre las formas de producción con las modificaciones del tamaño de la propiedad rural, que en unos casos se redujo y en otros se agrandó, lo que determinó nuevas economías de “escala”, según el tamaño y el tipo de actividad. Esta reducción se inició al subdividir, los hacendados, sus latifundios en “hijuelas” para evitar la expropiación, aunque no siempre lo lograban ya que los predios resultantes podían seguir superando el límite legal de inexpropiabilidad de 80 hectáreas de riego básico (HRB). Cada hacienda o gran hijuela expropiada también se subdividía, puesto que el propietario expropiado conservaba las 80 HRB de “reserva” que contemplaba la ley, mientras que el resto pasaba al sector reformado. Finalmente, bajo la dictadura de Pinochet, una parte de los predios expropiados y “reformados” se subdividieron y se asignaron a campesinos como parcelas individuales³³.

³⁰ En el campo, la expresión trabajar “como bestia” (o “como bruto”) hace referencia a la idea de estar obligado a trabajar “como animal” (bestia o bruto = animal).

³¹ Práctica de las ocho horas, que después se instala no solo en el mundo de los campesinos asalariados, como ejercicio o reivindicación de un derecho laboral, sino también entre los asentados (de los asentamientos) y, posteriormente, y de manera progresiva, en el conjunto de los campesinos independientes, no asalariados (pequeños propietarios o integrantes de la agricultura familiar campesina).

³² Exhacendados por haber sido expropiadas sus haciendas, pero que por ley podían mantener para sí una reserva equivalente a 80 hectáreas de riego básico que podían elegir y lo hacían quedándose con las mejores tierras, instalaciones y equipos. Estas reservas se mantenían en general para hacerlas producir, y seguían viviendo en ellas o yendo por temporadas, conviviendo en las respectivas zonas con el resto de la población rural, campesinos incluidos, hubiesen sido estos inquilinos suyos o de otros hacendados locales, así como minifundistas, medieros u otros productores independientes.

³³ Una parte menor de los campesinos “reformados” fueron asignatarios de estas parcelas. Se excluyó de este beneficio primero a quienes en democracia se habían destacado o ejercido roles dirigenciales en favor de la Reforma Agraria, a los que se acusó de infringir el Decreto de Ley N.º 208 de la dictadura (1973), que establecía que no podían postular “a la destinación de tierras expropiadas [...] los que hubiesen ocupado con violencia el predio objeto de la destinación”.

El incremento de tamaño de otros predios, por su parte, se produjo por devolución de latifundios expropiados a sus antiguos propietarios, quienes eventualmente los agrandaron adquiriendo nuevas tierras, así como por mecanismos de privatización vía remate. Sin embargo, en mayor medida fue por reagrupación de tierras expropiadas que carecían de gran potencial agrícola y que en la gran mayoría de los casos se transfirieron a título gratuito a la Corporación Nacional Forestal (CONAF), desde donde se privatizaron luego vía dudosos remates que se iban adjudicando ciertos conocidos y hasta hoy tristemente célebres familiares del dictador de la época, y que constituirían la base material de la posterior expansión del modelo de desarrollo forestal chileno. Con esta reestructuración del tamaño y la tenencia de la propiedad rural, iniciada con la Reforma Agraria y concluida con la Contrarreforma, se puso fin al monopolio de la tierra que, en la práctica, tenía el latifundio. Posteriormente está quedó a disposición de un mercado de tierras que constituyó la nueva base, por una parte, de la *modernización agroindustrializante* del sector y, por la otra, del desarrollo expansivo del *enclave de la industria forestal*.

La primera fase de este proceso aún estaba impregnada de las ideas de la postguerra impulsadas desde los países industriales que la habían protagonizado y que planteaban la necesidad de *modernización* de las sociedades consideradas como “tradicionales” o, respecto de ellos, “atrasadas”. Para algunos, nuestras sociedades eran duales, con un sector moderno y otro tradicional, básicamente agrario, que había que modernizar para sacar de su atraso al conjunto de la sociedad. Para otros, las sociedades se modernizaban pasando por sucesivas etapas, como lo habían hecho las ya modernizadas, las noreuropeas y norteamericanas, por lo que, según en cuál de esas etapas se encontrara una sociedad determinada, tendría que seguir las recorridas por las desarrolladas que le faltaban (Rostow, 1963). Todo esto, se suponía, debía darse bajo la tutela de los países que ya habían superado esas etapas anteriores, más “atrasadas”.

Se postulaba así “la necesidad de modernizar las estructuras sociales y las condiciones de vida de los sectores atrasados”, planteamiento que “se afincaba en la convicción y creencia según la cual la ciencia y tecnología de los países capitalistas era razón suficiente y necesaria para paliar las agudas contradicciones sociales en los países subdesarrollados” (Plaza *et al.*, 1987, p.46). Se sostenía que “el atraso, la miseria y la injusticia social se superarán, conduciendo a las mayorías rurales hacia la modernización, a través del cambio inducido a través de la técnica”. De ahí surge “la propuesta de extensión para trabajar en el medio rural [...] [y] adoptar las innovaciones traídas de fuera” (Plaza *et al.*, 1987, p.67).

Pero esos tiempos habían pasado. La idea del desarrollo entendido como modernización progresiva se había mostrado ineficaz para abordar los desafíos del país. La noción de reforma agraria, ya instalada, era parte de aquella familia más amplia de postulados acerca de la necesidad de cambios ya no solo incrementales, sino estructurales, para algunos reformistas y para otros revolucionarios. Las propuestas “estructuralistas” de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) sobre el deterioro de los términos de intercambio con los países más industrializados (encabezadas por Raúl Prebisch) daban un marco conceptual a planteamientos agrario-reformistas, así como, más adelante, lo harían, primero, la teoría de la *marginalidad* y, luego, la de la *dependencia*.

Es así que la Reforma Agraria se instaló estructuralmente, a través de las antes señaladas leyes de (nueva) sindicalización campesina y de expropiación y reasignación de la gran propiedad latifundiaria. Pero ello no bastaba, se requería apoyar y respaldar el proceso de cambio “con todo”. Para esto se establecieron planes, programas e instituciones a través de las que se impulsarían acelerados y profundos procesos de cambio, no solo económico-productivos, sino también sociales, políticos y culturales. De esta manera, se ampliaron y diversificaron los distintos programas de fomento, empezando por el Plan Nacional de Desarrollo Ganadero (1961), impulsado desde el Ministerio de Agricultura. En esta nueva lógica, se establecieron y gestionaron planes y programas especiales de fomento a través de la Corporación de Fomento de la Producción (CORFO), entre ellos, el forestal-ganadero de la Pampa del Tamarugal (1963); el Programa Nacional Forestal (1965) con que se introdujo el pino insigne, especie que se tornaría en la más *insigne* del posterior modelo forestal chileno; así como el Plan de Desarrollo Frutícola (1966), con el que se sentaron las bases para el desarrollo y el *boom* de la fruticultura nacional tiempo después y posiblemente el rubro *insignia* de la exportación no tradicional de Chile hasta el presente.

En dicho marco de “apoyo total” o “con todo”, de forma complementaria y en breve tiempo, se creó una potente trama de instituciones a través de las cuales se impulsó, apoyó y sostuvo el proceso de transformaciones con las herramientas político-legislativas de la Reforma Agraria propias de la época (expropiación y reasignación de la propiedad agrícola), las científico-tecnológicas características de la Revolución Verde³⁴, y las metodológicas de lo que se conociera como *desarrollo*

³⁴ Este paquete científico-tecnológico de la Revolución Verde, generado en y promovido por los Estados Unidos, en el tiempo de la reforma llega a Chile bajo el formato de ayuda norteamericana y cooperación internacional y en el de la contrarreforma seguía fluyendo a través de la apertura al comercio internacional.

de la comunidad; todas ellas correspondientes a los entonces nuevos enfoques de desarrollo agrícola y rural que promovían cambios o reformas algo o mucho más estructurales³⁵.

Así, en el marco de la primera Ley de Reforma Agraria, la N.º 15.020, se crearon, en 1962, la Corporación de Reforma Agraria (CORA) y el Instituto Nacional de Desarrollo Agropecuario (INDAP), que desplegarían su potencialidad pocos años después, hacia 1965-1966, una vez que la “nueva” Reforma Agraria estuvo abiertamente desatada (durante el gobierno de Frei Montalva), y que se profundizaría –para unos– o agudizaría –para otros– a contar de 1970 (durante el gobierno de Allende). En complemento, se crearon, sucesivamente, el Instituto Nacional de Investigaciones Agropecuarias (INIA) en 1964 y el Instituto Forestal (INFOR) en 1965. En 1967 nacen la Oficina de Planificación Nacional (ODEPLAN)³⁶, el Servicio Agrícola y Ganadero (SAG) y el Fondo de Educación y Extensión Sindical (FEES)³⁷, seguidos por el Instituto de Capacitación e Investigación en Reforma Agraria (ICIRA) en 1968 y la Corporación Nacional Forestal (CONAF) en 1970³⁸. La mayoría de estos organismos –a excepción de la CORA, que la dictadura logró disolver al final de su existencia³⁹, y del FEES y el ICIRA⁴⁰– forman hasta hoy parte del sistema público vinculado al sector agrícola y al mundo rural, y conforman un entramado institucional de una potencia que da cuenta de la importancia, el alcance, la profundidad y las implicancias del proceso que justificó su

³⁵ Ello, sin perjuicio que, desde antes, en el marco del proceso ISI, se venía impulsando desde el Estado la modernización de la agricultura, con un primer Plan Agrario elaborado en 1945. Dado que el impulso prioritario se establecía en función de su industrialización, a través de la CORFO se crearon y se operaron empresas públicas como la (agro) Industria Azucarera Nacional (IANSA) o el Servicio de Equipos Agrícolas Mecanizados (SEAM).

³⁶ La ODEPLAN no estaba directamente ligada al sector agrícola y rural, pero en su rol de planificar el desarrollo económico y social, hasta entonces no abordado integralmente, formuló planes de inversión pública como el Plan Agropecuario, que contenía “programas” como el pecuario, el de siembras, el de mecanización agrícola, el de regadío, el de madera y forestación, el de agroindustrias y el de desarrollo social. No pudimos encontrar la fecha de creación de la Oficina de Planificación Agrícola (ODEPA), pero ya en 1968 existían planes de desarrollo publicados por dicha entidad, como se citará más adelante.

³⁷ El FEES se constituyó en el marco de la Ley N° 16.624 de Sindicalización Campesina, como parte esencial de ella, para la promoción y el apoyo activo a la sindicalización campesina, más allá de solo permitirla.

³⁸ Recién en 2023 se modificó la CONAF, que se mantiene en la esfera del Ministerio de Agricultura, dejando en ella únicamente las funciones de control de incendios forestales o fomento forestal. En ese momento se crea el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas a cargo de las funciones que su nombre indica, y que depende del Ministerio del Medioambiente, el cual debiera estar en condiciones de puesta en marcha y operación en lo que resta de 2024.

³⁹ Lo hace a través la Ley N° 21.507, publicada el 7 de enero de 1989, a escasos dos meses y cuatro días de que asumiera el primer gobierno de transición a la democracia (encabezado por Aylwin). Esta “establece normas sobre el Servicio Agrícola y Ganadero, deroga la ley N° 16.640 y otras disposiciones”, y en la letra a de su artículo N° 40 dispone: “Deróganse los siguientes textos legales y reglamentarios: a) La ley N° 16.640, sobre Reforma Agraria”. esta ley sale bajo el N° 18.755: <https://bibliotecadigital.odepa.gob.cl/handle/20.500.12650/9039>

⁴⁰ La persecución instaurada por la dictadura al sindicalismo en general, y al campesino en particular, explica la desaparición del FEES. Para ello, sin perjuicio de la persecución a sindicatos y sindicalistas, le bastó con no asignar recursos presupuestarios para extinguir el Fondo. ICIRA subsistió un poco más, al menos hasta 1977, en que publicó algunos estudios sobre asignaciones de parcelas de la Reforma Agraria a campesinos (ICIRA, 1977).

origen y en torno al cual se creó, estructuró y consolidó, y que medio siglo después, pese a la dictadura, aún se mantiene y proyecta⁴¹.

Desde el inicio de la Reforma Agraria y hasta el golpe de Estado de 1973, se expropiaron de forma acumulativa casi 10 millones de ha de más de 5.500 latifundios, de un total del orden de 22,5 millones de ha de la gran propiedad agrícola (Avendaño, 2019), es decir, cerca de 44 % de estas tierras que en su mayoría estaban aún en poder del Estado bajo distintas formas de tenencia y gestión (asentamientos, cooperativas, centros de reforma agraria). Junto a ello, algo más de 313 mil campesinos estaban organizados en sindicatos, que se agrupaban en federaciones y estas en confederaciones nacionales, número que correspondía a casi la totalidad de los campesinos inquilinos-asalariados de Chile. Cerca de 100 mil, por otra parte, estaban organizados en cooperativas y comités de pequeños productores. Este despliegue fue acompañado por un conjunto de planes de impulso, fomento o desarrollo productivo, entre ellos el Plan Frutícola y el Plan Forestal, que más adelante se constituirían en los pilares del desarrollo y la expansión de la agricultura de exportación y de la industria forestal experimentados bajo la dictadura y que hasta hoy resultan ampliamente conocidas.

Todo lo anterior no habría sido posible sin una “segunda reforma”, simultánea y complementaria a la agraria, pero distinta a esta: la Reforma Educacional de los años sesenta, que se transformó en la herramienta fundamental para empezar a poner fin el “lado B” del sistema latifundiaro, el de la servidumbre, la *servidumbre cultural*, sin la que el *sistema hacendal* no tenía posibilidad alguna de recuperarse ni, menos aún, de volver a operar. La Reforma Educacional, instalada en 1965, hizo obligatoria y *obligable* la educación pública, universal y gratuita hasta octavo año “básico”, para todos y todas, entre otros, para los hijos de campesinos, en la, para entonces, *nueva edad escolar*. La Reforma Agraria, al liberarlos de la condición de *hijos de inquilinos*, también les quitaba la carga de tener que trabajar en el latifundio como “voluntarios-obligados”⁴² de sus dueños, permitiéndoles

⁴¹ El INDAP, a pesar de haber sido la primera de estas nuevas instituciones (1962), pasó a ser la principal entidad promocional del mundo campesino recién a contar de 1965-1966, una vez que la Reforma Agraria ya estaba abiertamente declarada, a inicios del gobierno de Frei Montalva. Desde entonces, hasta el presente y a pesar de la dictadura, se ha mantenido y sigue siendo una de las principales instituciones de fomento del país.

⁴² En la hacienda, el “voluntario” era un trabajador no permanente de la hacienda, que el inquilino tenía la *obligación* de proveer cuando la administración del fundo así lo demandase y, por tanto, que debía tener, y mantener, para que cada vez que se le requiriese estuviese siempre disponible. Habitualmente este “voluntario” era un hijo varón del inquilino, el que perfectamente, desde antes que fuera un *waina* (mozo, muchacho, hombre joven), podía verse “obligado” a trabajar “voluntariamente” por lo que, mientras se mantuviese el sistema de inquilinaje, no tenía posibilidades de asistencia regular a la escuela más allá de cuarto año básico (entonces denominado “preparatoria”), con lo que, en el tiempo y por desuso, se transformaba en analfabeto funcional.

así poder concurrir a la escuela para cumplir la “obligación” de estudiar sin necesidad del permiso de la administración hacendal.

Por su parte, esta *otra* reforma, para asegurar la gratuidad incluía sistemas de becas y financiamiento a quienes lo necesitaran, con lo que los hijos de inquilinos-campesinos podían trasladarse al pueblo o la ciudad donde hubiera una escuela hasta octavo básico o “internarse” allí para asistir a clases. El sistema de becas permitía, además, seguir estudiando hasta completar la enseñanza media o, incluso, postular a la educación superior y, de quedar admitido, realizar los estudios superiores no solo con gratuidad sino, además, con becas de mantención para vivir en la respectiva ciudad mientras se estudiaba⁴³. Todo esto redundó, en el mediano y largo plazo, en que una parte de estos hijos e hijas de campesinos inquilinos, con más instrucción, “mundo” y oportunidades que sus padres, retornase al medio rural con nuevas herramientas y posibilidades para contribuir con modos novedosos al desarrollo del mundo rural y, posiblemente, como se verá, a la construcción de una *nueva ruralidad*⁴⁴.

La irreversible contrarreforma y la parcial irreversibilidad de algunas reformas

La dictadura pudo detener el proceso de cambios iniciados con la Reforma Agraria, pero no revertirlo. Logró devolver, rematar o privatizar a vil precio cuanto latifundio ya expropiado estimase, pero no restaurar el sistema de la hacienda como base de la estructura de poder del país. Incluso, pudo asesinar a cientos de campesinos y reprimir a millares, aunque sin conseguir que el campesinado y las y los campesinos se resignaran a volver a ser *siervos de la tierra*.

Para la oligarquía terrateniente la Reforma Agraria era como el *Infierno en la Tierra*, y el Campesinado se había transformado en la *encarnación del Mal* o, al menos, los campesinos

⁴³ Es la experiencia personal, también, del autor del presente trabajo.

⁴⁴ Cinco o seis lustros después, en los primeros años del retorno a la democracia, en el marco del cumplimiento del Acuerdo de Nueva Imperial con los pueblos indígenas, se fue instalando un sistema de becas indígenas de amplio espectro, con lo que, poco tiempo después, con el cambio de siglo y milenio, el país ya contaba con las primeras generaciones de profesionales indígenas, quienes poco a poco empezarían a dejar de ser la excepción al interior de sus respectivas familias, comunidades y pueblos.

les aparecían como poseídos del *Mal*. Para conjurarlos, no bastaba reprimirlos, ni para exorcizarles expulsarlos del campo chileno. No. Los campesinos –*jesos campesinos!*, *los reformados, los dirigentes, los agitadores, los políticos, los poseídos*–; esos *malos campesinos*, seguramente debían haber sido los culpables del peor pecado contra la República, así como del mayor sacrilegio imaginable contra la Patria: atentar, permitir que se atentara o prestarse como excusa para que se atentara contra el mayor y más sagrado de los derechos, el de los ‘*verdaderos chilenos*’, el *Derecho de Propiedad*. Frente a esta suerte de *derecho Mayor* de la oligarquía, el de propiedad de la hacienda y todo lo que ésta representaba; nada valía el derecho de la *Vida*, de la *Vida* humana misma, *la vida de los ‘otros’*, la de los campesinos.

Aquellos campesinos *demostradamente culpables de campesinado...*

Más de 300 mil campesinos se organizaron durante la Reforma Agraria en democracia. Y, como parte de la *cara más dura* de la Contrarreforma Agraria, más de 300 de ellos fueron asesinados por y durante la dictadura por haberse organizado para mejorar su vida y la del país.

Se trataba de escarmentar la insubordinación de quienes ya no querían seguir siendo siervos de los dueños de la tierra. Sobre todo, de dar la señal al País que ‘*nunca más en Chile*’ se toleraría un otro atentado como ése, de *lesa Patria contra el Derecho de la Propiedad* – sagrado derecho que sentían se había restringido derechamente con la reforma constitucional de Alessandri para la primera Ley de Reforma Agraria; centralmente conculcado con la siguiente reforma constitucional, la de Frei, para la segunda ley expropiatoria; y extremadamente vulnerado y violentado con la expansión de las expropiaciones del gobierno de Allende, que incluso iba a incluir en la Reforma Agraria a los Mapuche para devolverles tierras.

La “señal” que se quería dar debía ser clara y unívoca:

El Derecho de Propiedad de los poderosos se mira, pero no se toca, ya que se trataría de un derecho anterior y superior al *Derecho a la Vida, la de los otros, los no poderosos*. Para que ese derecho ‘*superior*’ se restaurase a la brevedad, y para que la señal que lo reivindicaba resultase eficaz, indeleble e inolvidable, se requería de un castigo *ejemplar*, aplicado con el máximo horror posible, a todos y al país todo, de modo que, aunque pasaran mil años de *Nuevo Reich*, nadie se atreviera siquiera a pensar en volver a atentar contra él. Ese castigo, en esas condiciones, para satisfacer los criterios de ‘*hacer justicia*’ al derecho conculcado y

asegurar así su restauración, tenía que ser aplicado a quienes habían sido ‘*usados*’ para atentar contra ese derecho, en especial, quienes ‘*se habían prestado para ser usados*’, los campesinos *poseídos del Mal*.

Por ello es que los crímenes de la dictadura contra los campesinos se cometieron a sangre, fuego, tortura, muerte y desaparición a cal o explosión. Crímenes ejecutados por agentes del Estado, pero con la proactiva complicidad, sino con la dirección y la participación personal, de connotados ex hacendados de las respectivas zonas. En paralelo, se instaló la otra cara de la Contrarreforma Agraria, la modernizadora, aquella operada económicamente vía activación de mercado, y social y políticamente con sistemas de represión “atenuada” (algo menos brutales que el asesinato y la desaparición), ambas estrategias con aplicación masiva o “general”.

Este proceso “modernizador” fue viabilizado con asignaciones de *opaca transparencia*, devoluciones justificadas o no, remate de fundos expropiados en condiciones de mercado o a vil precio en favor de parientes y cómplices pasivos de la dictadura, así como por medio del remate obligado o el simple despojo de animales y maquinaria e infraestructura de predios reformados, cuyos campesinos habían pagado o estaban pagando, la jibarización de servicios públicos y la suspensión de créditos y asistencia técnica. Todo esto complementado con persecución y amedrentamiento “de mediana intensidad”, como la exclusión de campesinos de la asignación de tierras por razones políticas (Decreto de Ley N° 208), declaración de ilegalidad y pérdida de personalidad jurídica de algunas de sus organizaciones, así como con formas de “atenuada represión” a funcionarios de instituciones ligadas a la Reforma Agraria o a la promoción campesina, a quienes se les exoneraba. Estas medidas fueron llevadas a cabo con claras e inequívocas señales de alta *voluntad política de cruda represión* hasta el sofocamiento de cualquier otro intento de organización o reorganización del mundo rural.

Los nuevos tamaños prediales resultantes del proceso generaron una estructura de propiedad rural diferente, con otra escala productiva, que no pudo revertirse y que obligó a nuevas formas de producción agraria. Por una parte, redujo los predios de aptitud agrícola y, en menor medida, ganadera, con lo que se generó, principalmente en la zona centro-norte, un nuevo mosaico de propiedades medianas y pequeñas, menos concentradas que en la era de la hacienda, con producciones progresivamente más intensivas, especialmente de tipo agrofrutícola que, más

adelante, se asociarían a una nueva forma de concentración de recursos, en este caso no ya del suelo, sino del agua.

Por la otra, se produjo una reconcentración de la propiedad de la tierra cuando se trataba de suelos de aptitud forestal, especialmente en zonas de secano de la macrozona centro-sur. Ello condujo a una forestación masiva que, al agotar el recurso agua, transformó suelos agropecuarios en suelos de aptitud forestal únicamente. Los primeros casos atraerían residencia para sus requerimientos de mano de obra, con lo que se generó una nueva y “moderna” forma de trabajo precario, la de las y los temporeros, mientras que los segundos expulsarían a poblaciones locales para plantar masivamente especies exóticas donde esas comunidades habitaban y trabajaban. Este proceso generó el hasta hoy activo *conflicto forestal* chileno⁴⁵.

La dictadura supo, o al menos intuyó, estos devenires, facilitándolos con la creación de un mercado de tierras a través del descrito sistema de asignaciones, devoluciones, remates y privatizaciones de las tierras reformadas, como su propio modelo lo recomendaba. A ello agregó políticas activas privilegiadoras de una de una “industria” forestal masiva, por una parte, y de una agricultura cada vez más intensiva, por la otra, ambas orientadas al mercado internacional.

Al Plan Forestal iniciado en democracia, la dictadura agregó fuertes subsidios a la forestación con especies exóticas orientadas a mercados externos (pino y eucaliptus, con productos de madera, celulosa y papel) a través del Decreto de Ley N° 701 de Fomento Forestal de 1974. De esta manera, desde su creación y hasta 1994, “sobre el 60 % de las bonificaciones pagadas fueron percibidas por las más grandes empresas forestales [...] [y] sólo un 6,41 % de los propietarios de predios menores de 10 hectáreas han podido acceder a él” (Frei Ruiz-Tagle, 1995, p.76).

Igualmente, sumándose al Plan de Desarrollo Frutícola de los tiempos de la Reforma Agraria y al cambio de la escala predial de producción, junto a un tipo de cambio alto, modificó el Código de Aguas para permitir la privatización de hecho de ese recurso y, con esto, la concentración de su “derecho de uso y aprovechamiento”⁴⁶ a favor del recrudescimiento de la agricultura intensiva de exportación. De forma complementaria, estableció generosos subsidios, en este caso, vía la Ley N°

⁴⁵ Es lo que la prensa uniformada y demás sectores interesados coludidos, denominan y promueven bajo el término de “conflicto Mapuche”.

⁴⁶ “Derechos de uso y aprovechamiento” que, en la práctica, a través del Código de Aguas de la dictadura, que permite su transacción en el mercado, la transforma en derecho de plena propiedad susceptible de ser usado, por tanto, hasta para la mera especulación o, incluso, el chantaje.

18.450 de Bonificación a Inversiones en Riego (1980), lo que nuevamente fue aprovechado principalmente por las medianas empresas agrícolas, las más modernas y capitalizadas, cuyos propietarios ya empezaban a concentrar los derechos de agua, mientras que la agricultura campesina tuvo un acceso menos que marginal.

Finalmente, actividades más extensivas, como la agricultura cerealera, de granos y otros productos básicos no exportados ni exportables, así como la ganadería extensiva, se vieron enfrentadas a la apertura mercantil internacional propia del nuevo modelo de desarrollo impuesto por la dictadura. Ante la inviabilidad de competir y la negativa de la administración de subsidiarlas, dichas actividades se redujeron de forma significativa, lo que convirtió al país, en el caso de algunos de estos rubros, en importador neto. Célebre es la frase con que la administración respondió, a través de la prensa, a los entonces preocupados ganaderos, que reclamaban y suplicaban apoyo estatal frente a lo que consideraban una “competencia externa desleal”: “¡cómanse las vacas!”⁴⁷.

El carácter de país exportador silvoagropecuario que se ha buscado presentar como resultado de la política de la dictadura no habría sido posible sin la Reforma Agraria. El Plan Forestal se inició en 1965 y las últimas plantaciones forestales en democracia son de 1973. Las especies entonces introducidas se tomaban unos 18 años en madurar para poder ser cosechadas y explotadas comercialmente por lo que, prácticamente, todas las exportaciones de madera hasta el inicio del retorno a la democracia (1990) correspondieron a plantaciones efectuadas antes de la dictadura, en plena *época y épica* de la Reforma Agraria. Algo similar ocurrió con el desarrollo de la agricultura de exportación, cuyo origen también es anterior a la dictadura, por lo que una buena parte de la fruta que se exportó durante los primeros años de ese régimen correspondió a inversiones realizadas en tiempos de la Reforma Agraria y en democracia. En efecto, el Plan de Desarrollo Agropecuario 1965-1980 (ODEPA, 1968) proyectaba llegar a algo más de 100.000 ha de frutales en 1980, año para el que las estadísticas oficiales registraron algo más de 80.000 ha (ODEPA, 1988).

En el cambio que imprime la dictadura a la fruticultura destacan,

... primero, la inversión en el sector frutícola encabezada por el Estado y centrada en el plan de desarrollo frutícola de Frei en 1968. [...] Segundo, los diversos programas de reforma agraria [...] terminaron con un altamente ineficiente sistema de propiedad de la tierra precipitando el

⁴⁷ Frase del director de Presupuestos de la época, Martín Costabal.

desarrollo de un mercado de tierra competitivo y eficiente [...] Finalmente, los costos de mano de obra bajaron significativamente por las reformas laborales post-golpe (Murray, 1999, p.36).

El deterioro en las condiciones de vida de los trabajadores fue uno de los factores que explica el “éxito exportador”. La gran crisis económica de inicios de la década de 1980, con una caída de un -14 % del PIB, obligó a la Administración de la dictadura a tomar algunas medidas más “proteccionistas” que lo que recomendaba o toleraba la ortodoxia de su modelo de desarrollo. Con esto, algunos de los otros rubros, además de los señalados, pudieron irse recuperando y, posteriormente, unos pocos de ellos “subirse al carro” del desarrollo de las ventajas comparativas internacionales.

Del total de tierras expropiadas durante la Reforma Agraria, cerca de 35 % en superficie y de 54 % en HRB fueron distribuidas en dictadura, en alta proporción, a campesinos provenientes del sector reformado, cerca de 80 % de estas bajo la forma de propiedad individual (Faiguenbaum, 2017). Dicha distribución habría beneficiado a algo más de 36 mil familias campesinas, a las que habría que agregar otras 10 mil que habrían recibido solo un sitio o “casa-cerco” (Bengoa, 2015). No hemos encontrado datos precisos, pero se estima que cerca de la mitad de las familias campesinas que recibieron tierras lograron conservarlas. En la actualidad, estas, junto a otras pequeñas propiedades agrícolas, conforman lo que ahora se conoce como economía campesina o agricultura familiar campesina (AFC).

Campesinización o proletarización, esa era la cuestión

Los primeros años de la dictadura, además de duros como toda ella, fueron difíciles de entender. En el caso de los campesinos, lo fue comprender mínimamente qué estaba pasando con ellos: habían sembrado tanta esperanza y cosechado tanta bala; habían plantado frutales, puesto en riego muchas hectáreas y equipado de maquinarias asentamientos reformados, y se las habían arrebatado para devolverlas a los antiguos dueños o rematarlas a vil precio a *civiles no identificados* por ellos. Se habían organizado y solidarizado, y ahora disolvían sus organizaciones y perseguían a sus dirigentes; se habían capacitado y educado y ahora debían acatar ordenes sin pensar; habían enviado a sus hijos a las escuelas y ahora tenían que mandarlos a errar como temporeros en un país y una sociedad que los desconocía y les resultaba desconocida. Sobrevivieron como pudieron y como sabían hacerlo: trabajando mucho y duro, en lo que fuere, en “de todo un poco”, siempre solidarizando con sus

similares y, en especial, con los más desposeídos o abusados, como siempre se ha hecho en el campo chileno, sea con el “huacho” o el injustamente perseguido.

Los partidos políticos, las iglesias y organizaciones no gubernamentales (ONG), desde fuera del mundo campesino, pero tratando de mantenerse ligados con él, todos juntos, cada una por su cuenta, en pequeñas o grandes alianzas o consorcios más o menos temporales según la afinidad o las circunstancias, hacían lo que podían para paliar los “efectos” de la dictadura, entre otros, en el medio rural y campesino.

Dos interpretaciones surgieron en este mundo sobre lo que les estaba ocurriendo y dos fueron sus respectivas posiciones y reacciones. También fueron dos las interpretaciones y posiciones entre las entidades no estatales de apoyo al campesinado. Y las dos segundas, de algún modo, se vinculaban estrechamente con las dos primeras. Así, según sus circunstancias, algunos campesinos y campesinas resentían haber quedado, a consecuencia de la dictadura, “huérfanos de apoyo estatal”, mientras que los otros “acusaban golpe” por la excesiva “presencia” represiva del Estado. Los primeros se percibían a sí mismos como *pequeños agricultores* y valoraban más los ingresos (monetarios y/o no monetarios) que obtenían por el ejercicio de dicho oficio, mientras que los segundos se auto percibían más como *trabajadores agrícolas* y valoraban más los ingresos salariales.

A pesar de la política anti organizaciones populares de la dictadura, cuando se vinculaban o participaban en ellas, los primeros lo hacían a través de pequeñas sociedades o comités generalmente de hecho, las sociedades de cooperación agrícola (SOCA) que les ofreció el régimen⁴⁸ o algunas de las cooperativas campesinas en ese tiempo sobrevivientes. Por su parte, los segundos estaban más cercanos a los sindicatos y, en menor medida y más adelante, a determinadas asociaciones gremiales (AG). En la mayoría de las familias, algunos de sus integrantes se encontraban en la primera posición mientras que otros en la segunda, a la vez que muchos de ellos y ellas “pasaban” de una a otra posición según las circunstancias y oportunidades, amenazas o represiones, así como de la zona de residencia o la época del año. Ambas visiones, perspectivas y orientaciones coexistían o, más bien,

⁴⁸ Figura jurídica montada por la dictadura para que pequeños productores agrícolas y campesinos se pudiesen asociar productiva o comercialmente en un tipo de sociedad estrictamente comercial y no solidaria ni cooperativa o que corriese algún “riesgo de politización”.

se integraban en una sola, unitaria y más completa, difícilmente perceptible desde fuera en su sencilla complejidad.

Por su parte, especialistas adentrados en la cuestión rural y campesina, que se reubicaron en los ya señalados espacios políticos, eclesiales y de ONG, también adoptaron una u otra de estas miradas, esta vez desde fuera, como investigadores netos o participativos, o como agentes más o menos directos o indirectos de promoción campesina. Desde ese lugar proponían, impulsaban o se hacían parte de iniciativas o cursos de acción específicos.

Entre quienes tenían orientaciones de izquierda se desarrollaron dos perspectivas y tendencias principales. Por una parte, aquella que enfatizaba el carácter campesino de los exinquilinos provenientes de la Reforma Agraria que, se denunciaba, habían sido abusados, esquilados y abandonados a su suerte por la dictadura, con lo que se les condenaba a una progresiva y creciente pauperización. Esta situación era interpretada, a la vez, como una de las bases esenciales de viabilidad del proceso de expansión capitalista del agro chileno impulsado por el régimen. Por la otra parte, estaba la visión de que el campesinado *postgolpe*, despojado por la dictadura, era un campesinado sin tierra, que se veía impelido a vender su fuerza de trabajo generalmente bajo la forma de trabajo temporal, por lo que, de manera creciente, se proletarizaba. Esta forma de trabajo precario era considerada una de las bases esenciales para viabilizar el proceso de modernización capitalista en que estaba empeñado el régimen.

El final de los setenta y el comienzo de la década de los ochenta está dominada por la discusión entre “campesinistas y descampesinistas o proletaristas” [...]. El debate entre quienes pensaban que el campesinado latinoamericano era la estructura de estabilización del continente y quienes veían un proceso inevitable de destrucción de las unidades campesinas y que a la corta o a la larga se proletarizaría la fuerza de trabajo rural, migraría a las ciudades y se empobrecería cada vez más (Bengoa, 2003, p.80).

La primera mirada fue desarrollada principalmente desde el Grupo de Investigaciones Agrarias (GIA) y la segunda desde el Grupo de Estudios Agro-Regionales (GEA), los cuales funcionaban al alero de la Academia de Humanismo Cristiano⁴⁹, que acogió a una amplia gama de ONG.

⁴⁹ Entidad con personería jurídica de la Iglesia católica, creada por el cardenal Raúl Silva Henríquez como entidad “paraguas” *ad hoc* para acoger iniciativas de estudio o promocionales en favor de personas y sectores víctimas de la dictadura y/o en búsqueda de la recuperación de la democracia.

Posiblemente la publicación del GIA más representativa del primer enfoque es una referida a la *expansión capitalista y campesinización pauperizante* para caracterizar al agro chileno post 1973 (Crispi, 1980), mientras que la del GEA es una que refleja muy bien el segundo enfoque, relativa a *la historia y la perspectiva del sindicalismo rural* (Salgado, s.f.). Quienes proponían la primera mirada y los que se sumaban a ella se preocupaban, u ocupaban, más de los pequeños agricultores o agricultores campesinos, de sus formas de asociación productiva y/o del rescate y la reconstitución de las cooperativas campesinas y otras formas de asociatividad o solidaridad productiva. Por su parte, los proponentes del segundo enfoque y quienes adherían a esa mirada lo hacían con los asalariados en general, especialmente con los temporeros en la fruticultura y el sector forestal, así como apoyando la reconstitución y la rearticulación del movimiento campesino en su dimensión sindical y en la defensa de sus dirigentes perseguidos.

En el marco del debate sobre estas cuestiones, reemergen con fuerza las teorías de base u orientación marxista sobre el origen y el destino del campesinado. Se vuelve a leer, en unos casos, el enfoque teórico sobre la *economía campesina* (Chayanov, 1974 [1925]) y sus desarrollos posteriores⁵⁰, y se cruza y complementa con las emergentes nuevas teorías sobre economías indígenas y distintos pisos o nichos ecológicos surgidas principalmente en países andinos (Plaza *et al.*, 1987) y las estrategias campesinas de subsistencia en períodos de crisis agudas. Desde el otro enfoque, en cambio, se retoman las aproximaciones más clásicas del marxismo post Revolución rusa acerca de la tendencia a la desaparición del campesinado, la discusión sobre su carácter o potencial más o menos revolucionario o antirrevolucionario y sobre la necesidad, respecto de esto último, del apoyo o la conducción de la clase obrera industrial; todo ello enriquecido con la amplia experiencia del movimiento obrero chileno y sus formas de organización, desde las mancomunales y organizaciones de resistencia al más avanzado sindicalismo, así como de sus expresiones más contemporáneas, la de los temporeros de la fruta y los obreros forestales.

Por su parte, las orientaciones o sensibilidades socialcristianas, si bien no desarrollaron mayormente teorías, enfoques o posturas propias en estas materias, al menos no bajo la dictadura, se aproximaron a la cuestión rural, agraria y campesina con enfoques más descriptivos o centrados en la pobreza, que tenían como trasfondo las teorías de la marginalidad, sea desde ONG como el Instituto de Promoción Agraria (INPROA) o el Instituto de Educación Rural (IER), o a través de algunos de sus

⁵⁰ Según dicha mirada, la economía campesina tendría una lógica “propia”, “no capitalista”, que hay que comprender y considerar para relacionarse con ella, así como con sus actores, el campesinado.

intelectuales que operaban desde otros espacios institucionales⁵¹. Este acercamiento se llevó adelante sin perjuicio de que asumieran activas posturas solidarias con los diversos sectores campesinos y asalariados rurales, de apoyo a sus diferentes formas de organización⁵², con relativo similar énfasis entre el movimiento sindical y el cooperativo campesino, y con una cierta defensa genérica del desarrollo modernizante de la agricultura, especialmente en la mediana y pequeña escala.

En dicho escenario, y a pesar de todo lo perpetrado en contra de las organizaciones, se desarrolló un proceso de reconstitución del movimiento campesino. Con el protagonismo de sus dirigentes y el apoyo del Departamento Campesino de la Vicaría de la Solidaridad se reconstituyeron las principales confederaciones campesinas creadas durante la Reforma Agraria, algunas de las cuales se subdividieron según las diferentes sensibilidades políticas de sus dirigentes. También hubo una cierta reactivación del movimiento cooperativo campesino, primero con el “salvataje” administrativo, apoyado por las Juventudes para el Desarrollo y la Producción (JUNDEP), de muchas de las cooperativas campesinas que la dictadura intentaba disolver. Bajo el protagonismo de dirigentes campesinos, este movimiento fue escalando, reactivándose y fortaleciéndose como la Confederación Nacional de Cooperativas Campesinas (CAMPOCOOP). Por otra parte, frente a la política de disolución de comunidades indígenas, van surgiendo diversas organizaciones de resistencia. Primero se conforma la Asociación Gremial de Pequeños Agricultores y Artesanos Mapuche Ad-Mapu (1978), que fue el principal referente de la época en esta materia. Finalmente, usando la misma figura legal, definida por la dictadura, de asociación gremial, se crean algunas confederaciones de agricultores campesinos, como la Voz del Campo y Esperanza Campesina.

Más adelante, en 1987, con todas las organizaciones precedentemente señaladas, se constituirá el Movimiento Unitario Campesino y de Etnias de Chile (MUCECH), instancia de articulación superior a nivel nacional, a través de la cual estas se coordinaban y presentaban un frente común y unitario⁵³. También bajo la dictadura surgen otras organizaciones indígenas o campesinas, con focos

⁵¹ Como Emiliano Ortega, con publicaciones realizadas al amparo de la CEPAL (Ortega, 1981, 1982, 1988) y también, bajo el seudónimo de *José Franco Mesa*, en la revista *Mensaje*.

⁵² Básicamente aquellas de orientación socialcristiana.

⁵³ El MUCECH no surgió por una suerte de generación espontánea, sino a instancias e insistencia de Raúl Silva Henríquez, cardenal arzobispo de Santiago, que demandó unidad campesina a la dirigencia de la época como condición para seguir apoyando a sus organizaciones.

temáticos o territoriales más específicos, como la Asociación Indígena “Nehuen Mapu” y la Confederación Nacional de Comunidades Agrícolas⁵⁴.

De la modernización de la agricultura a la nueva ruralidad

La dictadura había terminado y se iniciaba el lento proceso de transición a la democracia. La “deuda social” heredada del régimen militar mostraba, en 1990, su cara más dura: Chile tenía 5 millones de pobres (Tokman) y 39,5 % de la población rural bajo la línea de pobreza (CASEN), cuestión que tenía que ser abordada con urgencia.

La dimensión sindical del mundo de las organizaciones campesinas volvió su mirada hacia el Ministerio del Trabajo, mientras que el de la pequeña producción agrícola lo hacía hacia el Ministerio de Agricultura, en particular al INDAP. Por su parte, el mundo indígena se movilizó en función del cumplimiento del Acuerdo de Nueva Imperial de 1989 suscrito con quien sería el presidente de la República a contar de 1990 (Patricio Aylwin), lo que se impulsó desde la creada *ad hoc* Comisión Especial de Pueblos Indígenas (CEPI), predecesora de la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI), en el marco de un proceso conducente a la aprobación de la Ley Indígena en 1993.

La INDAP apostaría a incrementar la cobertura de los servicios que escasamente venía prestando a fines de la dictadura, básicamente de asistencia técnica, lo que sería complementado con el Programa de Riego Campesino, impulsado y financiado desde el Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS), para que campesinos accedieran a las bonificaciones de la Ley de Riego. En la siguiente administración (Eduardo Frei Ruiz-Tagle), se incluirían programas más ambiciosos de inversión en una parte de la agricultura campesina, aquella que se definiera como “viable” (económicamente), mientras que para la considerada “no viable” se impulsaron programas de alivio a la pobreza rural bajo el enfoque conocido como de desarrollo rural integrado (DRI) con respaldo y financiamiento de organismos internacionales. Por su parte, la CEPI se centró en gestionar la tramitación de la Ley Indígena comprometida en el Acuerdo de Nueva Imperial y, con el apoyo también del FOSIS, financió pequeños proyectos productivos y de riego de comunidades indígenas, así como la adquisición de algunos derechos de aguas en favor de ellas. Estas iniciativas serían las antecesoras

⁵⁴ Más adelante, a contar de 1990, en el marco de la recuperación democrática, se crearían diversas y nuevas organizaciones, así como formas de relacionamiento entre ellas, como la Asociación Nacional de Mujeres Rurales e Indígenas (ANAMURI), el Consejo Nacional Indígena Quechua o la Federación Nacional de la Fruticultura Familiar Campesina (FEDAFRU).

de lo que posteriormente se viabilizaría a través de los fondos de Desarrollo Indígena y de Tierras y Aguas Indígenas.

El primer gobierno de la transición (Aylwin) casi duplicó el salario mínimo, subiéndolo de 26 mil pesos a 46 mil pesos mensuales, lo que claramente alivió la situación de los trabajadores asalariados, tanto urbanos como rurales. En un declarado “combate” contra la pobreza, mantenido durante los gobiernos que le siguieron, además de los proyectos locales que se financiaban vía FOSIS, se realizaron significativas y sostenidas inversiones públicas en infraestructura de servicios básicos, lo que redujo buena parte de los déficits de acceso al agua potable, energía eléctrica y cobertura educacional en el sector rural que, aunque por años ha seguido con coberturas inferiores al sector urbano, estas han ido mejorando a un ritmo mayor que el que se verifica en el medio urbano.

El resultado del conjunto de medidas anteriores fue una importante reducción de la pobreza tanto urbana como rural, que se mantuvo hasta 1994, año en que “se percibe un decrecimiento del ritmo de disminución de la pobreza y las desigualdades que afectan al sector rural” y se constata que “aumenta la pobreza no indigente en 5 regiones y la indigente en 9”, “se incrementa la brecha de pobreza e indigencia rural (los pobres e indigentes rurales son más pobres en 1994 que dos años antes)”, “disminuyen los ingresos de los pequeños productores y asalariados rurales de ingresos medios y bajos” y “se hace más regresiva la distribución del ingreso” rural, ya que “la brecha de ingresos entre los más pobres y más ricos del mundo rural, se incrementa entre 1992 y 1994” (Calderón Azócar, 1996,p.87).

Con ello se activarán las alarmas al interior de la administración de Frei Ruiz-Tagle, la cual comenzará a buscar nuevas y diferentes estrategias para abordar esta situación. Estos indicadores obligaron a volver a observar el sector rural, esta vez con ojos distintos a los de la mirada tradicional, para intentar comprender lo que venía ocurriendo y, por ende, lo que se estaba configurando. Y aparecían y se mostraban datos, sino nuevos, al menos desconocidos o “anómalos” para las miradas tradicionales, miradas seguramente reformistas y hasta progresistas, pero *suficientemente convencionales* para no alcanzar a ver ni comprender los atributos emergentes de la ruralidad en reconfiguración. Parte de lo que esta nueva mirada detectaba, y que empezaba a entrar en el debate,

era que *la ruralidad es más que su agricultura, su pobreza más que la del campesinado y su estructura productiva más que lo que ocurre al interior del predio, grande o pequeño*⁵⁵.

Eso fue llevando a “descubrir” cuestiones hoy evidentes, pero “invisibles a los ojos” de ese tiempo, y a resignificarlas. Por ejemplo, para 1994, la población rural era bastante mayor que lo que el Instituto Nacional de Estadísticas (INE) definía como tal: no 16,54 % sino, con los mismos datos, aunque nuevos criterios, 25,94 %, lo que resulta altamente coincidente, más de treinta años después, con el 25,5 % de las estimaciones oficiales contemporáneas⁵⁶. Otro “descubrimiento” de la época fue que, aunque la agricultura seguía siendo la principal actividad económica en el mundo rural chileno, representaba menos de 50 % y, bajando, de los ingresos del trabajo, así como de los empleos de la población rural, y que casi 30 % de los que trabajaban en la agricultura vivían en una ciudad o poblado “urbano”, lo mismo que más de 50 % de quienes lo hacían en el sector forestal y algo más de 70 % de quienes laboraban en la pesca (Calderón Azócar, 1996).

Con esto surge la noción de que la población rural es crecientemente “multiactiva” y que las actividades económicas “extra” o “supra” agrícolas, así como los “empleos rurales no agrícolas” (ERNA), van cobrando una importancia creciente⁵⁷. Adicionalmente, dado el mayor acceso de la población rural a infraestructura de servicios básicos y, de manera incipiente, de conectividad virtual, se detecta una suerte de proceso de “urbanización de la vida en el campo”. Igualmente, facilitado por un mejoramiento progresivo de la conectividad física rururbana, se da uno complementario de “ruralización del trabajo ciudadano”, en que una proporción significativa y creciente de residentes de pueblos o ciudades intermedias “salen” a trabajar al medio rural o al “campo” durante el día.

En el marco de la acelerada expansión de la agricultura de exportación y del sector forestal, así como del posterior desarrollo de la acuicultura (salmonicultura), la familia campesina o parte de sus

⁵⁵ Algunas de estas cuestiones, como el de la multiactividad rural o de las actividades extra-agrícolas en el medio rural, ya venían siendo señaladas por diversos autores, pero aún no tenían la fuerza o no conformaban un corpus de observaciones suficientemente insistidas para que empujaran a revisar los enfoques hasta entonces vigentes. Posiblemente tampoco *había llegado el tiempo* para que esas observaciones fuesen vistas o escuchadas y, en consecuencia, consideradas. Véase, por ejemplo, Marsden (1990) y Plaza *et al.* (1987).

⁵⁶ Según la Oficina de Estudios y Políticas Agrarias (ODEPA), de acuerdo con los actuales criterios de la Política Nacional de Desarrollo Rural, la que a la vez asume criterios de la OCDE para definir la ruralidad, y con datos del último censo (2017), la población rural de Chile representa 25,5 % de la población total (Foster *et al.*, 2022).

⁵⁷ La misma publicación de la ODEPA señala que “con esta nueva definición de rural menos de 25 % de la población rural se emplea en la agricultura, mientras el 60 % se emplea en servicios”, a la vez que “la tasa de pobreza baja de 15 % a 5,7 %” (Foster *et al.*, 2022).

integrantes *circulan* por y entre distintos tipos de actividad, residencia, relaciones productivas y laborales. También se va constatando que no existe una única o principal ruralidad, sino varias, más o menos integradas a la sociedad global en su conjunto, y que la actividad productiva no se juega ya en la escala del predio, fundo o parcela, sino en las formas en que se articula con redes o cadenas de dimensión cada vez más global.

Con todo esto, empieza a intuirse que *el futuro será más multiactivo, por una parte, y territorial, por otra*. “Emergen” en este escenario las mujeres campesinas y rurales en roles que hasta entonces no les era reconocido, no solo domésticos y de producción de autoconsumo familiar, sino en múltiples actividades rurales, desde su mejor desempeño trabajando en la fruticultura, la agroindustria o la acuicultura, hasta sus mejores competencias para actividades extra-agrícolas, donde lideran emprendimientos y cadenas o circuitos (redes) “no tradicionales”, como los del turismo rural, las artesanías, las “especialidades campesinas” o los servicios personales, comunitarios o sociales. Estos liderazgos emprendedores también se van expresando en dirigencias de nuevas o emergentes organizaciones del mundo rural, como pueden ser, en este caso, las que integran la ANAMURI.

Algo análogo ocurre con los jóvenes rurales que, habiendo tenido mayores oportunidades educacionales y años de instrucción que sus padres, también emprenden y desarrollan “otras” actividades, distintas o complementarias a las tradicionales, con lo que generan un nuevo y adicional valor local a las producciones primarias convencionales de sus mayores o desarrollan otras novedosas o innovadoras en el medio, desde servicios de digitalización que mejoran la productividad, pasando por los de diseño o *marketing* para el acceso a mejores mercados, hasta la producción y la venta de servicios ambientales. Son casos aún poco generalizados y visibles por corresponder a iniciativas de generaciones recientes que, de modo parcial, recién entran a la fuerza de trabajo y/o asumen roles de relevo en el medio rural.

Es así que, a fines del pasado milenio, ya se señalaba que “la ruralidad de este fin de siglo dista mucho de la conocida hace 30 o 40 años, en plena época de reformas y contrarreformas” (Calderón Azócar, 1999,21):

La imagen de ‘El Campo’ de antaño, entre latifundios y minifundios, producción de cultivos básicos y alimentación de ciudades, con agricultores-agricultores y campesinos-campesinos; se nos confunde hoy día con la temporera agrícola que vive en la ciudad o el poblador urbano

que trabaja enganchado con las forestales, el pequeño agricultor cuyos ingresos principales los obtiene como taxista a tiempo parcial en la ciudad cercana, la familia campesina chilota ribereña que vive principalmente de la pesca y la artesanía, el moderno productor de fruta de exportación que vive en la ciudad ajerciendo la medicina; o el joven mecánico, jefe de hogar, que en ciertas épocas del año trabaja como minifundista en su comunidad indígena, y en otras, como jornalero de la salmonera o empleado del centro turístico (Calderón Azócar, 1999,p.23).

Pocos años después, surgirán nuevos estudios y aproximaciones en esta materia, siendo posiblemente los de RIMISP los principales. Una de sus primeras publicaciones señalaba que “el empleo rural en la región ha venido experimentando cambios significativos que obligan a abandonar la identidad rural = agrícola”, ya que “se produjo un proceso de creciente urbanización de la fuerza de trabajo del sector agrícola, que fue especialmente agudo en Chile” (Berdegué y Schejtman, 2004, p.56). Y denunciaba que los enfoques tradicionales del desarrollo rural “hacen caso omiso del alto grado de heterogeneidad que caracteriza a las sociedades rurales, al mundo de la pobreza, de la pequeña agricultura y la pequeña empresa rural no agrícola”, desconociendo

... el carácter multidimensional de la pobreza rural y tienden a enfrentarla con respuestas unívocas que no logran dar cuenta de la complejidad del fenómeno, sus causas y sus manifestaciones, [que] están centrados en la actividad agrícola, y no incorporan el carácter multiactivo de las unidades familiares rurales, [...] especialmente en el caso de las mujeres rurales (Berdegué y Schejtman, 2004, p.23).

También recoge planteamientos de organismos como la FAO, que

... propone un enfoque territorial del desarrollo rural que supone transitar del pequeño productor a la familia rural ampliada; del empleo agrícola al multiempleo; de una política agrícola genérica a políticas diferenciadas de acuerdo con tipos de unidades familiares; de la producción agrícola a los encadenamientos de ésta con la agroindustria y los servicios; y de la antítesis entre mercado/Estado a la reconstrucción de las instituciones como mediadoras entre la sociedad civil, el Estado y el mercado (Berdegué y Schejtman, 2004,p.32).

Se empezó a hablar de *nueva ruralidad* (Giarracca, 1993; Calderón Azócar, 1996; PRORURAL, 1999; Delgado, 1999; CLACSO, 2001⁵⁸; IICA, 2002⁵⁹; Berdegué y Schejtman, 2004) y de ahí en

⁵⁸ Cit. en Giarracca (2001).

⁵⁹ Cit. en Echeverri y Ribero (2002).

más hasta el presente. En dicho marco, y con similar progresión conceptual, se va instalando un debate sobre la *nueva* realidad rural, cuestionándose y abandonando progresivamente el enfoque sectorial o rubrístico reducido a la actividad agrícola y buscando encontrar uno que dé cuenta de la multiactividad progresivamente más sistémica, así como de las múltiples posibilidades de uso del espacio rural, lo que a la vez implica una más amplia diversidad de actores, una suerte de *multiactoría* rural.

Es así que, también, junto al reemplazo del *predio* por el *territorio* como unidad básica de análisis e intervención, se intenta superar la visión dicotómica rural-urbana al constatarse dinámicas de *urbanización de la vida rural* y de *ruralización del empleo* de los residentes ciudadanos y al relevarse la aparente existencia de una *otra ruralidad*, heterogénea, conformada ahora por distintos tipos de ruralidades y niveles de ruralidad –aisladas o concentradas, integradas o marginadas, territoriales o maritoriales, periurbanas o rururbanas, *agrópolis* (Canales y Canales, 2013), etc.–, hasta la reconceptualización de lo urbano y lo rural, entendiendo que esto último no se refiere a un *sector* sino, más bien, a un *territorio*:

La diversidad de transformaciones operadas en la ruralidad latinoamericana ha generado una serie de debates teórico-conceptuales que, desde el marco de una “nueva ruralidad”, están redefiniendo las concepciones tradicionales sustentadas en la visión dicotómica de lo rural-urbano, así como la manera de entender el desarrollo rural [...]. La conformación de la nueva ruralidad es el resultado de las tensiones generadas por el nuevo régimen de acumulación capitalista en su intento de apropiación de los territorios y recursos de los países del subcontinente y por las múltiples resistencias que desde diversos puntos del mismo se oponen al despojo del sustento simbólico y material de su existencia (CEDRSSA, 2006, p.23).

Se trataría de “diferentes procesos de cambio que están conformando la nueva ruralidad en América Latina desde el desenvolvimiento de la heterogeneidad productiva hasta las redefiniciones socioespaciales y territoriales de las relaciones rural-urbanas, pasando por la multifuncionalidad de lo rural, la problemática ambiental y los nuevos actores sociales” (CEDRSSA, 2006, p.71).

Con los albores del nuevo milenio, se va generando una cierta visión de cómo podría ser una nueva o quizá idealizada ruralidad chilena, la de un mejor futuro, con diversos nuevos valores. Se señala que la visión de sus actores

... tiende a alejarse de las imágenes de grandes manchas de colores uniformes asociadas tradicionalmente al desarrollo productivo rural: la amarilla del trigo y otros cereales básicos, o los distintos uniformes verdes asociados a la expansión frutícola o forestal (el mismo amarillo del avance del desierto o de la agonía del secano del centro norte, y el mismo verde de los suelos incultos de las zonas sur o austral). Y empiezan a configurar mosaicos multicolores de actividades diversas y complementarias en las distintas localidades y zonas del mundo rural en que, junto a la diversidad multicolor propia de la identidad económico-productiva de cada concentración humana; nuevos, variados y distintos tonos de verde avanzan desplazando desiertos y suelos degradados, y azules verdosos de bordes costeros y lacustres que se redescubren y vuelven a ser considerados (PRORURAL, 1999, 67).

Y también se va configurando un cierto ideario acerca de los valores de los que esta nueva ruralidad en formación podría ser portadora y aportadora en pro de un mejor desarrollo-país. Así, por ejemplo, se plantea que la ruralidad constituiría

... una oportunidad para el desarrollo nacional, dado su potencial para satisfacer las nuevas demandas por mejoramiento de calidad de vida de la ciudad y del país: producción de alimentos limpios para una vida más sana de la población; protección del patrimonio cultural y de biodiversidad, [...] posibilidades de esparcimiento y recreación con identidad [...], sustentabilidad de parte importante de nuestras exportaciones y fuentes de trabajo, ocupamiento y desarrollo equilibrado del territorio, posibilidades de reducir pobreza en el origen y a un menor costo que en las ciudades; o contención de la desertificación, o del gigantismo que afecta a las grandes metrópolis con sus secuelas de creciente contaminación e inseguridad ciudadinas [...]. Para ello, en vez de menos ruralidad, el país requiere de más y mejor ruralidad: para darse la oportunidad de integrar a su propio desarrollo el potencial que puede aportar el mundo rural (Romo Parra, 2002, p.31).

Un ideario de ese tipo dice relación con ruralidades *habitadas* por personas y comunidades humanas, que las viven, trabajan o cuidan o, al menos, a las que ciudadanas y ciudadanos tienen acceso de goce sin propiedad, como parques y reservas públicas o privadas, no aquellas otras constituidas como enclaves, a imagen de las mineras, cuyo “desarrollo” se basa en la expulsión o confinamiento

de comunidades y familias, como pueden ser ciertas concesiones acuícolas o las extensas “manchas” verdes de plantaciones forestales⁶⁰.

Este tipo de atributos de una nueva ruralidad –esperados o proyectados– también se corresponden con las emergentes demandas ciudadanas globales que se expresan, entre otras, bajo la forma de preferencias por bienes o servicios con atributos de calidad de nueva generación, como pueden ser los de inocuidad de productos y su producción limpia, o los que resultan respetuosos con el medio ambiente de origen y su comunidad local (“buena vecindad”) y con los derechos humanos y laborales (“buen trabajo”). O aquellos con baja huella hídrica y de carbono, ambientalmente “sustentables”, con denominaciones de origen (naturalidad, manualidad, territorialidad) o cuyo uso, consumo o experiencia conjunta pueden contribuir al reencuentro con raíces propias, patrimoniales o universales.

Nueva realidad, antigua institucionalidad

La prolífica institucionalidad generada con la Reforma Agraria para el mundo rural, maltratada y afectada, pero no hecha desaparecer completamente por la dictadura, y parcialmente recuperada y débilmente fortalecida durante la transición a la democracia, no lograba adaptarse a los cambios descritos y responder a los desafíos que implicaban, con sus nuevos sentidos u orientaciones, así como con su magnitud, profundidad y extensión.

El INDAP, principal entidad para el mundo campesino reapareció legalmente en la transición para fomentar el desarrollo “agropecuario” campesino, mientras que los campesinos eran cada vez menos productores agropecuarios y más multiactivos y parcialmente asalariados fuera o dentro del “sector” agropecuario. La institución y sus funcionarios sufrían cuando campesinos usuarios suyos aparecían en actividades “no obviamente agropecuarias”, como el turismo, la apicultura o la piscicultura de río, sin entender ni saber qué hacer con los *multiactivos*. Y sin saber tampoco si la normativa legal les permitía hacer algo con ellos y, en especial, con quienes la suma de sus “otras actividades”, las

⁶⁰ Un caso emblemático de reservas privadas “abiertas”, inclusivas o incluyentes, puede ser el parque Pumalín, creado por el matrimonio filántropo de Douglas y Kristine Tompkins, quienes posteriormente lo donaron a Chile para que se transformara en parque nacional público. Esta iniciativa fue fuertemente criticada en su momento por empresarios inmobiliarios, salmoneros y forestales porque se trataría de “extranjeros” controlando gran cantidad de tierras “chilenas”, mientras que cada una de las grandes forestales “nacionales” tenía más del doble de ello. La otra crítica era que no “explotaba” dichas tierras, sino que las conservaba, por tratarse de un “ecologista profundo”, cuya “ideología”, con la experiencia de Pumalín, podría difundirse peligrosamente y arriesgar con ello el “desarrollo” futuro del país o, al menos, del sector forestal.

no agropecuarias, representaba más de 50 % de sus ingresos o los de sus familias⁶¹. Algo similar ocurría con otras entidades del Ministerio de Agricultura, cuando sus *usuarios, beneficiarios o clientes* no eran principalmente agricultores o ganaderos.

En paralelo, se hicieron varios intentos, desde el “sector”, es decir, el Ministerio de Agricultura (MINAGRI), para abordar realidades rurales o campesinas cuyos ingresos, además de estar bajo la línea de pobreza, eran mayoritariamente “no agrícolas”, como los Proyectos de Desarrollo Rural (PRODECOP) “para comunas pobres”⁶² o, después de un tiempo de dudas existenciales, programas como el de Turismo Rural de INDAP y luego otros de carácter no ortodoxamente sectoriales “silvoagropecuarios”. También se emprendieron iniciativas “externas” a la institucionalidad sectorial, como el Programa de Infraestructura Rural para el Desarrollo Territorial (PIRDT) liderado por la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE). También se implementaron otras de carácter interministerial, como la Red de Cooperación Institucional para Zonas de Pobreza Rural (PRORURAL) que, iniciada en 1998, sería discontinuada en poco tiempo, en 2002, ya que las nuevas autoridades de turno del MINAGRI empezaron a sospechar que la estrategia de ese programa, más territorial que sectorial, podía constituirse en una amenaza a la continuidad de los enfoques, políticas e institucionalidad sectorial agropecuaria, aquellos cuyo liderazgo esperaban mantener.

Pero, como en otras ocasiones de nuestra historia reciente, será tras la llegada a Chile de misiones o informes externos de organismos internacionales que el Estado empezará a considerar nuevos enfoques sobre una determinada materia, así como estrategias para abordar los desafíos que ello implique. En este caso, el primero de ellos sería el reporte del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD, 2008) sobre desarrollo humano en el medio rural, que abordaba cuestiones como los cambios en el medio y las nuevas formas de entender la ruralidad en relación con el territorio. El segundo es el informe de la Organización para el Desarrollo Económico (OCDE,

⁶¹ El INDAP atendía como usuarios solo a quienes, teniendo a cualquier título un predio rústico de un tamaño o valor máximo determinado, vivieran (obtuvieran sus ingresos) “principalmente” de trabajar agropecuariamente dicho predio. Hasta el presente, este sesgo sectorial agrícola se mantiene, ya que los requisitos para poder ser usuario de INDAP son, copulativamente, tener “activos no superiores a 3.500 UF”, “explotar una superficie de terreno de hasta 12 hectáreas de riego básico o, vivir y trabajar en el campo” y tener “ingresos principalmente provenientes de la explotación agrícola o actividad silvoagropecuaria” (en <http://www.indap.gob.cl/requisitos-para-ser-usuarioa-de-indap>).

⁶² Proyectos (más bien programas), que respondían al enfoque de desarrollo rural integrado (DRI). Los principales programas de este tipo que se realizaron fueron el “Proyecto de desarrollo de comunas pobres del secano de las VI, VII, VIII regiones” (PRODECOP Secano) y el “Proyecto de desarrollo rural para comunidades campesinas y pequeños productores agropecuarios de la IV Región” (PRODECOP IV Región).

2009) sobre desarrollo territorial en Chile, en que este organismo plantea la necesidad de que el país asuma un “nuevo paradigma rural”, el usado por la mayoría de los países de la OCDE, con el que se espera superar las limitaciones propias del enfoque tradicional, que lo restringe principal y básicamente a la actividad agrícola.

El planteamiento de la OCDE encontró mayor sintonía y resonancia con el primer gobierno de centroderecha de la postdictadura (el primer mandato de Sebastián Piñera, 2010-2014) que el informe PNUD con el anterior, de centroizquierda (el primer mandato de Michelle Bachelet, 2006-2010), por lo que se empezó a trabajar la primera propuesta de una Política Nacional de Desarrollo Rural, que sería aprobada durante su administración. En el segundo gobierno de Bachelet (2014-2018), dicha política se “afinará” y será relanzada sin mayor entusiasmo. En el segundo gobierno de Piñera (2018-2022) volverá a ser “ajustada” y nuevamente relanzada. Finalmente, durante la actual administración (Gabriel Boric) se está tratando de incluir esta política en una más amplia de desarrollo territorial, que se expresaría en la creación y la puesta en marcha del Consejo Nacional de Desarrollo Territorial (2024), a través del cual se espera integrar tanto la política territorial urbana como la rural.

Recién después de 24 años del inicio de la transición, bajo la segunda administración de Bachelet (2014-2018), el INDAP declaró asumir una mirada al desarrollo rural más amplia que la que le heredara la dictadura y que denominó “holística”. El organismo reconoce que la mayoría de sus usuarios son “productores cuya estrategia económica se sustenta en la multiactividad”, lo que “es un dato sustantivo para complejizar las definiciones sobre el desarrollo económico en el mundo rural de hoy, donde ya está claro que éste es más que agricultura”, y que “el concepto de ‘ingreso derivado principalmente o fundamentalmente de la agricultura’ hoy en día queda superado por las transformaciones del mundo rural”, lo que supone “abordar la intervención en una lógica que va más allá de lo estrictamente agrícola y también del ‘rubro y sus puntos críticos’” (INDAP, 2014,p.32)⁶³.

Plantea así que “avanzar hacia estas nuevas definiciones en la estrategia de fomento trae aparejado una revalorización de la mirada hacia el territorio como una unidad válida para planear y gestionar

⁶³ El INDAP no ha resuelto aún esta contradicción entre el requisito legal de que sus usuarios. Para poder ser tales estos deben tener *ingresos que provengan principalmente de la explotación agrícola o la actividad silvoagropecuaria*; y el hecho de que los ingresos de un alta, sino mayoritaria, proporción de sus actuales usuarios *provengan fundamentalmente de actividades extra-agrícolas*.

la intervención”, que “bajo este enfoque es posible y necesario identificar, procesar e integrar las nuevas oportunidades y potencialidades económicas tanto agrícolas como extra-agrícolas, considerando al mismo tiempo la dimensión ambiental, donde estos segmentos pueden jugar un rol gravitante” y que “al incluir el concepto de territorio como una unidad de trabajo válida para pensar y concretar la intervención se facilita una mirada que vaya más allá de lo estrictamente sectorial agrícola” (INDAP, 2014, p.21).

Bajo la actual administración de Boric, el INDAP acoge la definición de ruralidad propuesta por la OCDE (25,5 %, citada más arriba); se propone como nuevo desafío, adicional al del fomento productivo, contribuir a la “seguridad alimentaria y nutricional” (SAN) y declara apostar por la descentralización, con una mirada intersectorial en función de la transformación de los sistemas agroalimentarios, centrándose en los derechos de las personas que viven y trabajan en los territorios rurales. Junto con ampliar el universo de destinatarios potenciales, desde las y los integrantes de la agricultura familiar campesina (AFC), a los de la agricultura familiar campesina e indígena (AFCI) –aunque sin resolver la contradicción de que los ingresos de muchos o de la mayoría de sus usuarios provienen principalmente de actividades *extra-agrícolas* o *no silvoagropecuarias*– el INDAP postula una visión sobre el rol que pudiera o debiera jugar la AFCI situando a “las y los pequeños productores, campesinas y campesinos, así como también de sus organizaciones y comunidades [...] como pilar fundamental de la soberanía para la seguridad alimentaria del país [y que puedan] transitar hacia procesos productivos y comerciales sostenibles, resilientes al cambio climático e inclusivos con mujeres, jóvenes y pueblos originarios” (INDAP, 2023, p.17).

Lo que llegó para quedarse

Empezaba, aparentemente, a ordenarse el asunto cuando, después del estallido social de octubre de 2018, sobrevino la pandemia del COVID-19. Y tras ella, cuando se intentaba retornar a una indefinida, imprecisa y aún algo temida “nueva normalidad”, el país se topó de bruces con una verdadera e intensa “nueva realidad”, muy antigua en su origen, pero muy nueva en su reconocimiento: el cambio climático provocado por el calentamiento global –ese del que durante tanto tiempo tantos, y tanto, venían hablando y sobre el que tan pocos, desde hace tan poco tiempo, y tan poco vienen haciendo para remediarlo– había llegado para quedarse...

Frente a ello, cual alerta de peligro de guerra, esta vez global, se activaron las reacciones que se venían incubando desde la crisis de 1973, cuando la abrupta subida de los precios del petróleo se

constituyó en el primer síntoma que sugería la necesidad de cambios en las formas globales de relacionarse con el habitar, consumir, construir, trabajar, invertir y recrearse. En dicho marco, aunque dicha alerta ya se venía considerando con anterioridad, pero sin mayor incidencia, adquieren más importancia, entre otros, los glaciares y demás fuentes de agua dulce, las energías renovables no convencionales (ERNC) y “limpias”, la biodiversidad, la seguridad alimentaria y los alimentos sanos e inocuos, los empleos “verdes”, el reciclaje, el cuidado del medioambiente y del paisaje, y, más recientemente, incluso la economía “circular”, los circuitos “cortos” y los servicios ambientales. Así, ahora es la ruralidad la que empieza a aparecer, en la mayoría de estas materias, con “ventajas comparativas” frente a otros tipos de espacios, recursos, territorios y poblaciones. Con esto se activan y entran en relación y tensión dos procesos, uno de revalorización de la ruralidad y, por ello y con ello, otro de disputa.

En este contexto se han ido creando nuevas normas, como la Ley de Humedales Urbanos, e instituciones especializadas, como el nuevo Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas, y se intentan ejecutar sistemas de gestión integrada de cuencas. Los espacios rurales son tomados en consideración no solo para la producción silvoagropecuaria sino, de manera creciente, para la generación de energías limpias renovables sustitutivas de las carbonodependientes y contaminantes, así como para desarrollarlas a gran escala como parte de una nueva fase de exportaciones no tradicionales⁶⁴, al mismo tiempo que se empiezan a normar para evitar la pérdida de suelo agrícola por excesiva parcelación inmobiliaria o precaria.

También se propicia la agricultura biológica eliminando o reduciendo el uso de agroquímicos propios de la otrora muy moderna y apreciada Revolución Verde apuntando a la producción hídrica y carbono neutral, “certificada” con sellos “verdes” o de sustentabilidad. Con ello se promueve que la agricultura nacional, junto con exportar frutas, contribuya a transformar el país en una “potencia agroalimentaria” que también se ocupe de su soberanía y seguridad alimentaria, atribuyéndole en esto un rol cada vez más importante a sus cultores, en especial a los integrantes de la agricultura familiar campesina.

En otra dimensión, como reacción de fuga ante la pandemia del COVID, una parte de la población, hasta entonces básicamente urbano-metropolitana, fue optando por trasladarse a áreas rurales o rururbanas, fuera y alejadas de las metrópolis que habitaban consuetudinariamente, para residir en

⁶⁴ Serían los casos de las actuales iniciativas públicas en torno a la industria del litio y del hidrógeno verde.

ellas temporal, indefinida o definitivamente (o por temporadas), trabajando en forma remota, por medios digitales, como aprendieron durante la pandemia, quienes aún necesitan hacerlo. Las personas que quieren escapar así de la “agitación urbana” y reencontrarse con una imaginada “paz rural” (*pax rusticus*), una de “migrantes inversos”, esta vez desde la ciudad al campo, pertenecen a sectores urbano-metropolitanos de orígenes socioeconómicos muy diversos, aunque, en general, con niveles de ingresos medios y altos.

Estos “ciudadinos en fuga” de las grandes concentraciones urbanas parecen estar invadiendo, colonizando, gentrificando o nutriendo los diversos territorios rururbanos a los que se trasladan, según los casos, y estableciendo con sus habitantes y actores locales relaciones de cooperación, conflicto o franca invasión y *neocolonización* a través de la apropiación exclusiva de los mejores recursos espaciales y excluyendo a la población local, desplazándola o arrinconándola⁶⁵. Esta situación implica una reconfiguración de la sociedad rural por la llegada de nuevos sectores que pueden constituirse en actores, sean *retornados* a la ruralidad de origen o *reconvertidos* urbanos con nuevas herramientas y conocimientos que contribuyan a su enriquecimiento⁶⁶, o simples “migrantes inversos”, sin mayor poder o influencia, que se apiñan como “callampas” rurales en “loteos brujos” o netos “neoinvasores” poderosos⁶⁷.

⁶⁵ Los intentos de apropiación privada de bienes de uso público, o de robo por asalto de derechos de aprovechamiento de aguas, no son muy diferentes a otros “emprendimientos” de poderosos o privilegiados, como los de ciertas parcelaciones colectivas “de agrado” exclusivas, instaladas como enclaves excluyentes de personas y actividades rurales locales. Ante la reacción de la autoridad para impedir que continúe esta fragmentación, con la pérdida de capacidad productiva y exclusión que conlleva, las inmobiliarias y otros poderes fácticos interesados se han concertado y creado una organización *ad hoc* que les permita seguir perpetrando con impunidad esta suerte de *invasión con parcelación y arrasamiento* de lo local, la autodenominada Chile Rural (<https://chileruralag.cl/>).

⁶⁶ Vg. hijos e hijas de familias campesinas “reformadas” que pudieron salir, estudiar y “liberarse” del trabajo servil y que vuelven con este bagaje a sus terruños de origen, o “migrantes inversos” con especialidades y vocación de integrarse a la vida rural con respeto y, desde ahí, contribuir a un mejor desarrollo.

⁶⁷ Un caso emblemático reciente es el intento de expulsión de personas que estaban en una playa de lago por parte del dueño de la casa colindante de ese bien nacional de uso público con su tristemente célebre frase “salgan de mi jardín (de mi playa)”. Coincidentemente con lo descrito en este trabajo, el perpetrador de ese desaguisado, presidente de Gasco S.A., una gran compañía de distribución de gas en Chile, es también un “hacendado”, copropietario de fundos frutícolas y viti-vinícolas del sector de Chada, comuna de Paine, que, según denuncias de campesinos del lugar, está “desviando las aguas del río Peuco y que están secando las napas subterráneas”, “lo que afectó el acopio de agua en el tranque Chada que abastece a todos los pequeños agricultores de la zona” (Ramírez Hernández, 2019). Es decir, les ha robado, por la fuerza y hasta ahora en perfecta impunidad, sus “derechos de propiedad” (de aprovechamiento) de agua condenándolos a la imposibilidad de seguir viviendo y trabajando en su territorio de siempre, ahora violentamente invadido por poderosos usurpadores modernos. Situaciones como esta, de poderosos robando agua a poblaciones locales por asalto, se reproducen y multiplican por todo el país, como los muy conocidos casos de la provincia de Petorca y otros sistemáticamente denunciados con el eslogan “No es sequía, es saqueo”. Véase la página web del Movimiento de Defensa por el Acceso al Agua, la Tierra y la Protección del Medioambiente (MODATIMA): <http://modatima.cl/>.

Lo señalado estaría reconfigurando lo que será o pueda ser la siguiente o próxima ruralidad de Chile, una en que la territorialidad en su conjunto, no solo su agricultura, está siendo amplia y progresivamente valorada, por lo que será cada vez más apetecida y, por lo mismo, intensamente disputada. Una nueva y, especialmente, una “buena” ruralidad “no sólo se visualiza como contribuyente a una nueva ciudad y a una nueva sociedad, sino que también requiere de una nueva ciudad para el establecimiento de relaciones sustentables que permitan la construcción de una nueva sociedad” (PRORURAL, 1999,p.64).

Y lo que se fue para no volver

Hasta aquí no más llegó tu patrón es el título del libro de un campesino y dirigente, en entusiasta exaltación, de la Reforma Agraria (Chacón, 1970). Y también es otro campesino quien sintetiza magistralmente el principal resultado histórico de este proceso al señalar que “con la reforma agraria nos sacamos el sombrero del pecho y lo pusimos en la cabeza” (cit. en Faigenbaum, 2017).

Lo que *se fue para no volver*, tras todo este proceso, es la obediencia servil ante el poderoso. Esto se expresa hoy en una suerte de igualdad de derechos con los sectores urbanos populares y medios, sea en el reconocimiento y el ejercicio de los mismos, como en su irrespeto. Como se señalará, son derechos hasta hoy *intolerablemente insuficientes, insuficientemente reconocidos y más insuficientemente respetados*. Seguramente se trata solo de derechos “1 de segunda”, posibles de reclamar, pero que no son respetados y que muchas veces quedan reducidos, sencillamente, al “derecho de elegir” qué consumir según los ingresos con que se cuente. Sin embargo, a diferencia de la época hacendal, para la población rural no privilegiada, estos no son inferiores a los derechos de cualquier otra chilena o chileno “normal”, libre de privilegios de casta.

Lo dicho se expresa también en el caso de los territorios rurales o rururbanos, cuando estos se estructuran como actores colectivos. En la capacidad de resistencia de sus comunidades y organizaciones frente a amenazas de intervenciones con riesgos para ellos de contaminación, exclusión, pérdida de recursos y fuentes de ingreso, y de muerte, como en el caso de proyectos o iniciativas que convertirán sus territorios en “zonas de sacrificio”. Generalmente se trata de casos en que se han desarrollado alianzas con actores externos o globales –ambientales, de consumidores, de derechos humanos u otros–, lo que les ha permitido pasar de la defensa al *contraataque*, con lo que se incrementan sus posibilidades de resistencia frente a intentos de invasión deletérea. Un caso reciente ha sido el que inviabilizó, al menos hasta ahora, el proyecto minero Dominga, que pretendía

instalarse en las comunas de La Higuera y Freirina, y otro es la icónica y emblemática campaña de “Patagonia sin represas”, sostenida a través del movimiento local, nacional y global “No a Hidroaysén”, que se extendió por diez años y que en 2017, finalmente, logró detener de manera definitiva dicho proyecto.

Estas capacidades de acción colectiva también adquieren expresión y forma en el ámbito de la gestión, cuando los ahora múltiples actores de la vida rural de uno o más territorios –*los de siempre, los nuevos, los distintos, los que llegaron de afuera y se quedaron, o los que salieron, estudiaron y retornaron*– asumen y gestionan iniciativas de interés común, en torno a las cuales se van constituyendo las nuevas y adicionales formas de organización, esta vez con *multiactores* y *multinivel*, como está ocurriendo en lo profundo y lo alto del país con los sistemas de agua potable rural localmente autogestionados, de interés “transversal” y en torno a los que participan y cooperan todos y cada uno de los antiguos y nuevos sectores y actores que forman parte de la nueva ciudadanía rural o *ruralianía*:

Las sociedades de los territorios no tienen por qué conformarse con crecer hoy para distribuir mañana, o con crecer hoy a cualquier costo ambiental, o a aceptar agradecidamente cualquier tipo de inversión externa, ni tampoco se tienen que conformar con reducir pobreza a punta de transferencias gubernamentales y subsidios sociales, pero sin empleo ni desarrollo económico local, cuando hay lugares que demuestran que otro desarrollo es posible, hoy. Sin embargo, no olvidemos que buena parte de la tarea, y de la responsabilidad, no es de los actores externos, sino que de las propias sociedades territoriales (Berdegué *et al.*, 2012, p.12).

A pesar de que no ha desaparecido la cultura hacendal del privilegio, el abuso, la prebenda y la corrupción con impunidad de las cúpulas nacionales dueñas de los poderes públicos, fácticos, uniformados y de civiles no identificados u *otros del lado oscuro de la patria*, el fin del latifundio e inquilinaje alcanzado gracias a la Reforma Agraria contribuyó significativamente a que el conjunto de la sociedad diera un *pequeño-gran salto de modernización*, aquel que tras la recuperación democrática ha permitido empezar a reducir distancias entre los derechos reconocidos a unos y otros “tipos” de chilenas y chilenos, a incrementar progresivamente los estándares que se exigen en estas materias, así como las posibilidades de movilizarse tras ellos y, de manera más reciente, rebelarse contra la desigualdad acumulada o estallar colectivamente frente al abuso contumaz. Ello “Nos da

la dignidad para hacerla costumbre” (Manns, 2003) y debe seguir “hasta que la dignidad se haga costumbre”⁶⁸ (Hernández, 2017).

Sin la Reforma Agraria esto no habría sido posible, no al menos de este modo. Es que, efectivamente, la ruralidad, liberada de la servidumbre, a la vez que *poblada, construida, cultivada y cuidada* por las chilenas y los chilenos, puede ser parte de la oportunidad de un mejor desarrollo-país. Como señalara don Francisco *Pancho* León, otro campesino “reformado”, cooperativista y primer presidente del unificado movimiento campesino bajo la dictadura, el MUCECH, “La ruralidad, lo que le aporta a la ciudad, y al país, es humanidad”⁶⁹.

⁶⁸ Cierre del discurso de Estela Hernández, miembro del pueblo indígena Hñähñu (Metquital, México), en un acto en 2017 en que el Estado mexicano pidió públicas disculpas por haber encarcelado a su madre y otras dos mujeres de manera injusta.

⁶⁹ En coloquio con el autor de este trabajo.

Referencias bibliográficas

Affonso, A. (1967). *Trayectoria del movimiento campesino chileno*. [s.n.]
<https://www.memoriachilena.gob.cl/602/w3-article-59529.html>

Aguirre Cerda, P. (1929). *El problema agrario*. [s.n].

Avendaño, O. (2019). Reforma agraria y movilización campesina en Chile (1967-1973) y Perú (1969-1976). *Polis, Revista Latinoamericana*, 47. <https://journals.openedition.org/polis/12451>.

Avendaño, O. y Escudero, M. C. (2016). Elitismo y poder gremial en la Sociedad Nacional de Agricultura (SNA). *CS*, 20, 37-74.
https://www2.icesi.edu.co/revistas/index.php/revista_cs/article/view/2221/3219

Barrera, M. (1980). Desarrollo económico y sindicalismo en Chile: 1938-1970. *Revista Mexicana de Sociología*, 42(3), 1269-1296.

Belisario, A. (2013). El fin del antiguo régimen agrario chileno (1955-1965). *Revista Mexicana de Sociología*, 75(3), 341-370.

Bengoa, J. (2003). 25 años de estudios rurales. *Sociologías*, 5(10).

Bengoa, J. (2015). *Historia rural de Chile central: II. Crisis y ruptura del poder hacendal*. LOM.

Berdegú, J. y Schejtman, A. (2004). Desarrollo territorial rural. *Debates y Temas Rurales*, 1.

Berdegú, J., Bebbington, A., Escobal, J., Favareto, A., Fernández, I., Ospina, P., Munk Ravnborg, H., Aguirre, F., Chiriboga, M., Gómez, I., Gómez, L., Modrego, F., Paulson, S., Ramírez, E., Schejtman, A. y Trivelli, C. (2012). *Territorios en movimiento: Dinámicas territoriales rurales en América Latina*. Documento de Trabajo 110. Programa Dinámicas Territoriales Rurales, RIMISP.

Calderón Azócar, C. (1996). Pobreza, inequidad y políticas públicas en el sector rural chileno. MIDEPLAN, Gobierno de Chile.

Calderón Azócar, C. (1999). Algunas tendencias de la ruralidad actual e interrogantes para una nueva ruralidad al 2010. Documento de trabajo N° 1. PRORURAL.

Canales, A. y Canales, M. (2013). De la metropolización a las agrópolis: El nuevo ordenamiento urbano en el Chile actual. *Polis, Revista Latinoamericana*, 12(34).

CEDRSSA (2006). *Nueva ruralidad: Enfoques y propuestas para América Latina*. Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria, Cámara de Diputados, Gobierno de México.

Chacón Díaz, J. (1979). *Hasta aquí no más llegó tu patrón*. [s.n.]

Chayanov (1974 [1925]). *La organización de la unidad económica campesina*. Nueva Visión.

Chonchol, J. (1994). *Sistemas agrarios en América Latina: De la etapa prehispánica a la modernización conservadora*. Fondo de Cultura Económica.

CIDA (1966). Chile: Tenencia de la tierra y desarrollo socioeconómico del sector agrícola. Comité Interamericano de Desarrollo Agrícola (FAO, OEA, BID, CEPAL, IICA).

Crispi, J. (1980). *El agro chileno después de 1973: Expansión capitalista y campesinización pauperizante*. Grupo de Investigaciones Agrarias, Academia de Humanismo Cristiano.

Delgado, J. (1999). *La nueva ruralidad en México*. Universidad Nacional Autónoma de México.

Echeverri, P. y Ribero, M. P. (2002). *Nueva ruralidad: Visión del territorio en América Latina y el Caribe*. IICA.

Faigenbaum, S. (2017). *Toda una vida: Historia de INDAP y los campesinos (1962-2017)*. Ministerio de Agricultura de Chile, FAO.

Fernández Seyler, P. (2024). *Las políticas de Reforma Agraria de Alessandri, Frei Montalva, Allende y la dictadura*. Manuscrito.

Foster, W., Ortega, J. y Valdés, A. (2022). *Desarrollo rural en Chile: Situación actual y desafíos*. ODEPA, Ministerio de Agricultura de Chile.

Frei Ruiz-Tagle, E. (1995). Mensaje de S.E. el Presidente de la República con el que inicia un proyecto de Ley que modifica el Decreto Ley N° 701, de 1974, sobre Fomento Forestal. Cámara de Diputados, Congreso Nacional de Chile.

Giarracca, N. (1993). Los pequeños productores en la nueva ruralidad: Procesos y debates. XIX Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología, Caracas.

Giarracca, N. (Comp.) (2001). *¿Una nueva ruralidad en América Latina?* CLACSO.

ICIRA (1977). Análisis de la situación de los asignatarios de tierras a diciembre de 1976. ICIRA, PNUD, FAO.

INDAP (2014). *“Lineamientos estratégicos 2014-2018. Por un Chile rural inclusivo*. INDAP, Ministerio de Agricultura de Chile. <https://faolex.fao.org/docs/pdf/chi176906.pdf>

INDAP (2023). *Estrategia INDAP 2023-2030: Por una agricultura familiar campesina e indígena más sostenible, inclusiva y resiliente*. INDAP, Ministerio de Agricultura de Chile. <https://www.indap.gob.cl/sites/default/files/2023-08/libro-estrategia-2023-2030vff.pdf>

Lagos Mieres, M. (2020). Prensa y cultura política campesina: El caso del sindicato y la escuela racionalista de Peñaflor, 1919-1927. *Amoxтли*, 4, 95-119.

Marsden, T. (1990). Towards the political economy of pluriactivity. *Journal of Rural Studies*, 6(4), 375-382.

Manns, P. (2003). La dignidad se convierte en costumbre. *Allende: La dignidad se convierte en costumbre*. Sello Alerce, álbum.

Medel, R. (2013). Movimiento sindicalista campesino en Chile, 1924-2000. CIPSTRA. https://www.researchgate.net/publication/292146382_Movimiento_sindicalista_campesino_en_Chile_1924-2000

Murray, W. (1999). La globalización de la fruta, los cambios locales y el desigual desarrollo rural en América Latina: Un análisis crítico del complejo de exportación de fruta chilena. *EURE*, 25(75).

OCDE (2009). Estudios territoriales de la OCDE: Chile. OCDE, Ministerio del Interior y Seguridad Pública de Chile.

ODEPA (1968). República de Chile: Plan de Desarrollo Agropecuario 1965-1980. ODEPA, Ministerio de Agricultura de Chile.

ODEPA (1988). Chile: Estadísticas Agropecuarias, 1975-1987. ODEPA, Ministerio de Agricultura de Chile.

Ortega, E. (Ed.) (1981). *La economía campesina chilena*. Aconcagua.

Ortega, E. (1982). Peasant agriculture in Latin America: Situations and trends. *CEPAL Review*, 16, 75-112.

Ortega, E. (1988). La agricultura en la óptica de la CEPAL. *CEPAL Review*, 35, 13-38.

Plaza, O. (Ed.) (1979). *Economía campesina*. DESCO, Centro de Estudios y Promoción del Desarrollo.

Plaza, O., Fonseca, C., Francke, M. y Franco, E. (1986). *Promoción campesina y desarrollo rural*. DESCO, Centro de Estudios y Promoción del Desarrollo.

Pinochet, T. (2011 [1916]). *Inquilinos en la hacienda de Su Excelencia*. LOM.

PNUD (2008). Desarrollo humano en Chile rural. PNUD. https://www.estudiospnud.cl/wp-content/uploads/2020/04/undp_cl_idh_informe_rural_es.pdf

Poblete, M. (1926). *La organización sindical en Chile y otros estudios*. Imprenta Ramón Bria.

PRORURAL (1999). Visiones de ruralidad 2010. PRORURAL.

Ramírez Necochea, H. (1951). *La guerra civil de 1891: antecedentes económicos*. Austral.

Ramírez Hernández, P. (2019). Gerardo Cabezas, dirigente por el agua en Paine: “La Viña de los Pérez Cruz nos está secando”. *Interferencia*, 11 marzo. <https://interferencia.cl/articulos/la-vina-de-los-perez-cruz-nos-esta-secando>.

Romo Parra, R. (2002). *Ruralidad chilena: Oportunidad de desarrollo-País: Diez propuestas para el Bicentenario*. PRORURAL.

Salgado, Jorge (s.f). Historia y perspectiva del Sindicalismo Rural en Chile:1920-1986. Un intento de análisis interpretativo. *Boletín Estudios Agrarios*, 23.

Salinas Campos, L. E. (1985). *Trayectoria de la organización sindical campesina*. AGRA.

Salas, F. (2016). La reforma agraria de la jerarquía católica chilena: una lectura socio-política sobre el catolicismo institucional entre 1958 y 1964. *Nuevo Mundo Mundos Nuevos* <https://journals.openedition.org/nuevomundo/69693#tocfrom1n1>.

Rostow, W. (1963). *Las etapas del crecimiento económico*. Fondo de Cultura Económica.

Ulloa, V. (2003). *El movimiento sindical chileno del siglo XX hasta nuestros días*. ILO, OIT, CUT.